



ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
CASTELLÓN

Los mejores profesionales
para un mejor cuidado

mejor

así

ASISA Centro Coordinador
de Urgencias y Emergencias
900 900 118

asisa 

CATÁLOGO DE PROVEEDORES CASTELLÓN

Cuadro Médico
2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos
e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL NISA REY DON JAIME

Santa María Rosa Mola, 25 – Castellón de la Plana

Tel.: 964 726 000

AMBULANCIAS

AMBULANCIAS CASTELLÓN ASISTENCIA, S.L.

(Castellón)

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99 – Fax: 964 222 453

e-mail: clientes.castellon@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN

C/ Herrero, 6 – 12002 Castellón de la Plana

Tel.: 919 911 999 – Fax: 964 222 453

Horario de invierno 01/10 al 31/05:

Lunes a jueves de 09:00 h. a 14:00 h. y de 15:30 h. a 17:30 h.

Viernes de 09:00 h. a 14:00 h.

Horario de verano 01/06 al 30/09

Lunes a viernes de 09:00 h. a 14:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti**. Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es

91 991 19 99

**Delegaciones y
Puntos de Atención
al Asegurado**
en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE CASTELLÓN

C/ Herrero, 6
CASTELLÓN 12002
Tel.: 919 911 999
Fax: 964 222 453

Horario de invierno 01/10 al 31/05:
Lunes a jueves de 09:00 h. a 14:00 h. y de 15:30 h.
a 17:30 h.
Viernes de 09:00 h. a 14:00 h.
Horario de verano 01/06 al 30/09
Lunes a viernes de 09:00 h. a 14:00 h.

AGENCIA LOCAL

Vila - Real
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 919 911 999

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general

del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	3
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	9
Presentación	13
Índice general del catálogo	17
Centros de urgencias capital y provincia	23
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	27
Cuadro médico	31
- Castellón Capital	31
- Castellón Provincia	45
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	57
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	67
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	85
- Agrupación de municipios	87
- Cartera de servicios hospitalarios	89
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	97
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	135

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES CASTELLÓN DE LA PLANA

Urgencias **33**

URGENCIAS HOSPITALARIAS	33
URGENCIAS DE CIRUGÍA GENERAL	33
URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O	
OBSTETRICAS	33
URGENCIAS PEDIÁTRICAS	33
URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS	33

Ambulancias y otros traslados sanitarios **33**

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES	33
----------------------------	----

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL	33
PEDIATRÍA	34
ENFERMERÍA	34
MATRONA	34
PREPARACIÓN AL PARTO	34
FISIOTERAPIA	35
PREPARACIÓN AL PARTO	35
REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO	35
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA	35
PODOLOGÍA	36
ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA	
/ PISADA	36

Atención especializada **36**

ALERGOLOGÍA	36
ANÁLISIS CLÍNICOS	36
ANATOMÍA PATOLÓGICA	36
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	36
APARATO DIGESTIVO	36
ENDOSCOPIA DIGESTIVA	37
CARDIOLOGÍA	37
CARDIOLOGÍA INFANTIL	37
ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO	37
ECOCARDIOGRAMA	37
ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA	37
HOLTER	37
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA	38
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y	

VENEREO	38
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	38
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	38
DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS	
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA	39
OBSTETRICIA	39
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	40
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA	40
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	40
MEDICINA INTERNA	40
NEUMOLOGÍA	40
NEUROCIRUGÍA	40
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	40
ELECTROENCEFALOGRAMA	41
ELECTROMIOGRAMA	41
POTENCIALES EVOCADOS	41
UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA ..	41
NEUROLOGÍA	41
OFTALMOLOGÍA	41
ONCOLOGÍA MÉDICA	41
OTORRINOLARINGOLOGÍA	41
PSICOLOGÍA	41
PSIQUIATRÍA	42
RADIODIAGNÓSTICO	42
DENSITOMETRÍA ÓSEA	42
ECO-DOPPLER	42
ECOGRAFÍA	42
MAMOGRAFÍA	42
ORTOPANTOMOGRAFÍAS	43
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL	43
RESONANCIA MAGNÉTICA	43
T.A.C.	43
REUMATOLOGÍA	43
TRATAMIENTO DEL DOLOR	43
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA	43
CIRUGÍA DE HOMBRO	44
TRAUMATOLOGÍA INFANTIL	44
UROLOGÍA	44

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES CASTELLÓN PROVINCIA

ALMAZORA/ALMASSORA	47	ONDA	50
ALMENARA	47	OROPESA DEL MAR/ORPESA	51
ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO	48	PEÑISCOLA	51
BENICARLO	48	SEGORBE	51
BENICASIM/BENICASSIM	48	TORREBLANCA	52
BORRIOL	49	VALL D'UIXO (LA)	52
BURRIANA	49	VILLARREAL/VILA-REAL	53
CABANES	49	VINAROS	55
NULES	49		

Centros de Urgencias

Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS CASTELLÓN CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
12004 CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA
PLA

 Tel. 964726000

URGENCIAS DE CIRUGÍA GENERAL

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
12004 CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA
PLA

 Tel. 964726000

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
12004 CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA
PLA

 Tel. 964726000

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
12004 CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA
PLA

 Tel. 964726000

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
12004 CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA
PLA

 Tel. 964726000

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS CSA

12006 CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA
PLA

 Tel. 900900118

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL VITHAS REY DON

JAIME

Cl María Rosa Molas nº25
12004 CASTELLÓN DE LA
PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA

Especialidades:

- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- OFTALMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- PEDIATRÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Castellón Capital

CUADRO MÉDICO CASTELLÓN CAPITAL**URGENCIAS****URGENCIAS
HOSPITALARIAS****HOSPITAL VITHAS REY DON
JAIME**

María Rosa Molas, 25

 Tel. 964726000**URGENCIAS DE CIRUGÍA
GENERAL****HOSPITAL VITHAS REY DON
JAIME**

María Rosa Molas, 25

 Tel. 964726000**URGENCIAS
GINECOLÓGICAS Y/O
OBSTETRICAS****HOSPITAL VITHAS REY DON
JAIME**

María Rosa Molas, 25

 Tel. 964726000**URGENCIAS PEDIÁTRICAS****HOSPITAL VITHAS REY DON
JAIME**

María Rosa Molas, 25

 Tel. 964726000**URGENCIAS
TRAUMATOLÓGICAS****HOSPITAL VITHAS REY DON
JAIME**

María Rosa Molas, 25

 Tel. 964726000**AMBULANCIAS Y
OTROS TRASLADOS
SANITARIOS****AMBULANCIAS CSA** Tel. 900900118**CLÍNICAS Y
HOSPITALES
CONCERTADOS****HOSPITALES GENERALES****HOSPITAL VITHAS REY DON
JAIME**

María Rosa Molas, 25

 Tel. 964726000**ATENCIÓN PRIMARIA****MEDICINA GENERAL****DR. FERRAGUT CHILLIDA,
Ricardo**

Pza. Independencia, 4

Tel. 964212336

Consulta de lunes a viernes de 17
a 19 h.**ASCIREOS**

Bechi, 7

Tel. 961868998

Dr. Palau Beltran, Javier

DR. BALAGUER BELLES, Ismael

Avda. Casalduch, 1, Entlo

Tel. 964221416

Consulta de lunes a viernes de 16
a 20 h.(PZA FADRELL) - Idiomas: Inglés,
Francés y Catalán**DR. FERRERES BAUTISTA, Carlos**

Avda. Capuchinos, 16, 1

Tel. 964238160

Consulta de lunes a viernes de 16
a 19 h.

Idiomas: Francés

**HOSPITAL VITHAS REY DON
JAIME**

María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

Dra. Bayarri Devis, Paula

Dra. Puzi Garrido, María Elena

**DR. MARISCAL BERNAT, José
Antonio**

Navarra, 118, 3-d

Tel. 964253593

Consulta de lunes a viernes de
11 a 14 h. y los lunes, miércoles y
jueves de 17 a 20 h.

Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. MEDINA CANDEL, Miguel

Doctor Ferrán, 6, BAJO

Tel. 664225596

Idiomas: Inglés y Francés

DR. MONTERO SANTIAGO, Juan

Pza. Maestrazgo, 1, En-2

Tel. 964245137

Consulta de lunes a viernes de
9:30 a 13 h. y de 15:30 a 20 h.

Idiomas: Francés

DR. PEÑA ABELLAN, Miguel

Avda. Rey Don Jaime, 64, 2-b

 Tel. 964207049Consulta de lunes a viernes de 11
a 14:30 h.

Idiomas: Inglés

**DRA. PERRI ZANETTI, Silvana
Gabriela**

(SALUD CASTELLON)

Madrid, 9, BAJO

Tel. 623383852

DR. RALLO GUINOT, Francisco

Avda. Capuchinos, 37, Bj-iz

Tel. 964238351

Consulta de lunes a viernes de
10:30 a 12 h.**SALUD CASTELLON**

Madrid, 9, BAJO

Tel. 623383852

Dra. Carrero Diaz, Adriana Auxiliad

Dr. Grebenyok, Rosristlav

Dra. Perri Zanetti, Silvana Gabriela

Dr. Sanchez Siviza, Enrique Rafael

DR. TRAMONTANO, Antonio

Avda. Capuchinos, 37, BAJO

Tel. 964238351

Idiomas: Inglés y Italiano

DR. TRAVER SALES, Juan

Concepción Arenal, 16, B

Tel. 964206623, 606121827

Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h.

DRA. VILLANUEVA JAUREGUI, Arantxa

Avda. Casalduch, 28

Tel. 964260592

PEDIATRÍA**DR. MATAIX GIL, Joaquín**

Alicante, 39

Tel. 964228880

Consulta de lunes a viernes

Idiomas: Inglés

ASCIRES

Bechi, 7

Tel. 961868998

DR. GARCIA TENA, Jesús

Avda. Rey Don Jaime, 74, 8º-f

Tel. 964247878, 661504888

Idiomas: Inglés y Francés

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25

 Tel. 964726000

Dr. Baixauli Aleis, Fernando

Dra. Canet Carrasco, María José

Dr. Castello Muñoz, Alexandre

Dra. Gurrea Sampedro, María Dolores

Dr. Martínez Arenas, Salvador

Dr. Miranda Mallea, Javier

Dr. Olaya Alamar, Vicente

Dra. Olivo Meza, Mirna

Dr. Saenz de Juano Petit, Carlos

DR. LLOBET LLEO, José

Madrid, 7, 2, BAJO 9

Tel. 623383852

SALUD CASTELLON

DRA. MOLINI MENCHON, Natalia Soledad

Alicante, 39

Tel. 964228880

Consulta de lunes a viernes

DRA. REGUILLO LACRUZ, Ana María

Mayor, 74, 2-1

Tel. 964269611

Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.

ENFERMERÍA**SRA. SUCIU -, Ana Nadia** Tel. 603522714

24 HORAS. SERVICIO A DOMICILIO

ASCIRES

Bechi, 7

Tel. 961868998

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

SRA. SANCHEZ NAVARRO, Gemma María

Luis Bellver Sanz, 9, Bajo

Tel. 656703957

Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16:30 a 19:30 h.

Idiomas: Inglés

MATRONA**SRA. BARREDA SIMO, Isabel**

Del Puig, 12

Tel. 964270350

CENTRE MATERNAL MARE

SRA. BALDAYO FORES, Alba Iris Tel. 964726000**SRA. CAMPOS BAYARRI, María José** Tel. 964726000**SRA. CASTELL FOLCH, Sandra** Tel. 964726000**SRA. CELADES BELLES, Rosalia** Tel. 964726000**SRA. DIAGO MIRO, María Elena** Tel. 964726000**SRA. FERNANDEZ APARICIO, Irene** Tel. 964726000**SRA. GONZALEZ MENA, Rocio** Tel. 964726000**SRA. GRANELL GIMENO, Clara Isabel** Tel. 964726000**SRA. MARCO DIAZ, María Nieves** Tel. 964726000**SRA. MIRALLES ARGILES, Judit** Tel. 964726000**SRA. ORTEGA PEARSON, Caterina** Tel. 964726000**SRA. TOMAS ENRIQUE, Anna**

Enmedio, 136

Tel. 666261045

CENTRE NAIXER

PREPARACIÓN AL PARTO**SRA. BARREDA SIMO, Isabel del Puig, 12**

Tel. 964270350

CENTRE MATERNAL MARE

SRA. TOMAS ENRIQUE, Anna

Enmedio, 136

Tel. 666261045

CENTRE NAIXER

FISIOTERAPIA

SRA. ALMAGRO BENAVENTE, Alma

Carcagente, 35, Entlo
Tel. 964222077
Consulta de lunes a viernes de 15 a 19 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

SR. CLINICA FISIOSALUD,

Pza. Notario Mas, 3, Bajo
Tel. 964243107, 639760206

CTRO RECUP INMA PUIG

Juan Herrera, 8, Bajo
Tel. 964270204
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés y Francés

SR. DIAGO GRANELL, Raúl

Doctor Fleming, 3, Bajo
Tel. 964190488
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

SR. GOMEZ VIVES, Fernando

Arquitecto Francesc Tomás, 7
Tel. 964742828

GRANELL-BLANCH

Avda. Casalduch, 27, BAJO
Tel. 964190430, 655666688
Consulta de lunes a viernes

SRA. PULIDO APARICIO, Grecia Cristina

Doctor Ferrán, 24
☎ Tel. 615763356

SR. RAMOS BENET, Javier

Avda. Virgen de Lidón, 9, Entlo
Tel. 664225596
Idiomas: Inglés

PREPARACIÓN AL PARTO

SRA. MARTÍ FABRA, Clara

Mayor, 86
Tel. 616121711

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

SR. CLINICA FISIOSALUD,

Pza. Notario Mas, 3, Bajo
Tel. 964243107, 639760206

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ESCRIG DE CASAS, Nuria

María Teresa González Justo, 14, Entlo
Tel. 964255160
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.

DRA. BELTRAN VALLES, Beatriz

Asensi, 13, Entlo
☎ Tel. 964236527
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 15:30 a 20 h., y los martes y jueves de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés

DRA. FDEZ. DE YBARRA DEL REY, Obdulia

Dolores, 26
Tel. 964212060

DR. GARCIA SORRIBES, Enrique

Moyano, 21, 1-a
Tel. 964238620
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 19:30 h.
(ESQ.FADRELL) - Idiomas: Inglés, Francés y Italiano

DR. GAYALDA MONTOLIU, Joaquín

Colón, 23, 1
☎ Tel. 964220471, 654565258

DR. GIL FLOR, José

Escultor Viciano, 13, 1-a
Tel. 964221245
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DRA. HERNANDEZ VELA, Carla

la Comanda Fadrell, 1, 1
Tel. 964261048
Consulta de lunes a jueves de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los viernes de 10 a 14 h.
Idiomas: Inglés

DR. LLORENTE GOZALBO, Víctor

Enmedio, 91, 4, DCH
Tel. 964214464
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Portugués

DR. RAMBLA ALONSO, Evaristo

Conde Pestagua, 51, Bj
Tel. 964229020
Consulta de lunes a miércoles de 10 a 19 h., los jueves de 10 a 20 h., los viernes de 10 a 17 h.
Idiomas: Inglés

DRA. ROYO FELIS, Inés

Avda. Rey Don Jaime, 98, 1 5
Tel. 964246315
Consulta de lunes a jueves de 9 a 14 h., los lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 h., los viernes de 16 a 20 h.

DRA. SEGURA PALAU, Meritxell

Herrero, 9, 3 5
Tel. 964223196
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 9 a 14 h., de lunes a miércoles de 16 a 20 h., los jueves de 9 a 16 h.

DRA. TRAVER SORRIBES, María Merced

Cronista Revert, 11, Bj
Tel. 964231628, 657087896
Consulta de lunes a jueves de 9:30 a 20 h. y los viernes de 9:30 a 14 h.
Idiomas: Inglés

PODOLOGÍA

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

SR. CATALAN BOU, Marcos

Sagasta, 5
Tel. 964100400

SERVICIOS PODOACTIVA

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. CASTELLO CARRASCOSA, José Vicente

Arrufat Alonso, 18, Bajo, 1ªPTA
Tel. 624164500
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. FERNANDEZ ALONSO, Eduardo

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta de martes a jueves de 16:20 a 20 h.
Idiomas: Inglés

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL

Pza. Huerto Sogueros, 8
 Tel. 964882170
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14:30 h. y los sábados de 8 a 11 h.

LABORATORIO PILAR MARI S.L.

Pza. Cardona Vives, 4, Bjo 3
Tel. 964225466, 670587080
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 17 a 19 h., y los sábados de 9 a 11 h.

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

JUAN BTA. MONTORO SORIANO

Bechi, 7
ASCIREs
Tel. 961868998
Consulta de lunes a viernes de 8 a 9:30 h.
CITA PREVIA

-
Avda. Capuchinos, 28, 1
LABORATORIO LIDÓN BADENES
Tel. 964261206
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 12 h. y de 17 a 19 h., y los sábados de 9 a 11 h.

-
Avda. Capuchinos, 6, BAJOS
ASPY CASTELLON
Tel. 964029630
CITA PREVIA

-
Pza. Cardona Vives, 4, BJ 3
LABORATORIO PILAR MARI
Tel. 964225466, 968553079
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 17 a 19 h., y los sábados de 9 a 11 h.

-
Pza. Clave, 3
CENTRO DE DIAGNOSTICO CALDERON
Tel. 964242323
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:45 h.

-
Pza. Clave, 1
LABORATORIO LIDÓN BADENES
Tel. 964923411
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 19 a 20 h., y los sábados de 8 a 11 h.

-

Madrid, 9
SALUD CASTELLON
Tel. 964097749
CITA PREVIA

-
Pza. Tetuán, 30
INSTITUTO GYNEVOVA
Tel. 964243607
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8:15 a 9:30 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

LABORATORIO PILAR MARI S.L.

Pza. Cardona Vives, 4, BAJO 3
Tel. 964225466, 670587080
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 17 a 19 h., y los sábados de 9 a 11 h.

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

DR. VILLALBA MUNERA, Vicente

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000, 656184525
Consulta los jueves y viernes de 16:30 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

APARATO DIGESTIVO

DR. PITARCH GARCIA, Juan

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los martes de 15:30 a 20:30 h.

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dra. Plana Campos, Lydia
Dra. Reolid Escribano, María
Dra. Silva Pomarino, Mariela Pia

DR. MORENO PRIMERA, Oswaldo Rafael

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

ENDOSCOPIA DIGESTIVA**DR. PITARCH GARCIA, Juan**

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los martes de 15:30 a 20:30 h.

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dra. Plana Campos, Lydia
Dra. Reolid Escribano, María
Dra. Silva Pomarino, Mariela Pia

DR. MORENO PRIMERA, Oswaldo Rafael

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

CARDIOLOGÍA**DR. BELLVER NAVARRO, Javier Alejandro**

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los jueves de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

ASCIRES

Bechi, 7
Tel. 961868998

Dra. Cuevas Vilaplana, Ana María
Dr. Monmeneu Menadas, José Vicente

DR. GARCIA PALOMAR, Carlos

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los martes de 15:30 a 18:30 h.
Idiomas: Inglés

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dr. Briatore, Antonio Ernesto
Dra. Lozano Edo, Silvia
Dra. Perez Gozalbo, Jana María
Dra. Teira Calderon, Andrea
Dra. Ventura Haro, Silvia

CARDIOLOGÍA INFANTIL**HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME**

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dr. Gil Beltran, Enrique

**ECO-DOPPLER
CARDIOLÓGICO****HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME**

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

ECOCARDIOGRAMA**HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME**

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

**ELECTROFISIOLOGÍA
CARDÍACA****HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME**

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

HOLTER**HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME**

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

**CIRUGÍA GENERAL Y DEL
APARATO DIGESTIVO****DR. CISNEROS REIG, Ignacio**

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. GOMEZ BELTRAN, Fernando

Asensi, 20, 1
Tel. 964220277
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 21 h.
Idiomas: Inglés

DR. GOMEZ QUILES, Luis

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los viernes de 16 a 19 h.

DR. GUALLAR ROVIRA, José María

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los miércoles de 17 a 20 h.

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dra. Merck Navarro, Belén

DR. IBAÑEZ BELENGUER, José Miguel

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

DR. NOMDEDEU GUINOT, Jesús

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. VILLALBA MUNERA, Vicente

St. María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

Idiomas: Inglés y Catalán

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA**DR. CISNEROS REIG, Ignacio**

María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

Consulta los jueves de 16 a 20 h.

Idiomas: Inglés

DR. GOMEZ QUILES, Luis

María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

Consulta los viernes de 16 a 19 h.

DR. GUALLAR ROVIRA, José María

María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

Consulta los miércoles de 17 a 20 h.

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

Dra. Merck Navarro, Belén

DR. IBAÑEZ BELENGUER, José Miguel

María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

DR. NOMDEDEU GUINOT, Jesús

María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

Consulta los jueves de 16 a 20 h.

Idiomas: Inglés

DR. VILLALBA MUNERA, Vicente

St. María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

Idiomas: Inglés y Catalán

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA**DR. GONZALEZ MARTINEZ, Rafael**

Avda. Rey Don Jaime, 12, 1

Tel. 964252663, 609680793

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO**DRA. TIRADO GODOY, M. Luisa**

Enmedio, 22, 2-a

Tel. 964270005

Consulta de lunes a viernes

Idiomas: Francés

DR. CALDUCH RODRIGUEZ, Luis Javier

Herrero, 19, 5-u

Tel. 629475004

Idiomas: Inglés

DR. GAUCHIA MORENO, Ricardo

Rafalafena, 1, 6 B

Tel. 669476583

DR. HIDALGO URIOS, Francisco

Avda. Rey Don Jaime, 108, 4-b

Tel. 964254121

Idiomas: Inglés y Francés

DR. ROYO PRATS, Miguel

Asensi, 29, Entlo

Tel. 964229863

Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 16 a 20 h. y los martes de 9:30 a 13:30 h.

SALUD CASTELLÓN

Madrid, 9, B

Tel. 623383852

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN**HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME**

María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

Dr. Maravall Royo, Fco. Javier

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**DRA. ARRUFAT CONESA, Teresa Micaela**

Pza. Tetuán, 30

Tel. 964243607

ASCIRE

Bechi, 7

Tel. 961868998

Dra. Simoes Leandro, Mariana

DRA. AZNAR ALTABA, Teresa María

Pza. Tetuán, 30, Bajo

Tel. 964243607

Idiomas: Inglés

DRA. BATALLA GURREA, Roser

Calderón de la Barca, 13

Tel. 964239371

Dra. Bort Gimeno, Mar

Dra. Forcada Corma, Patricia

Dr. Ortola Chumillo, Sebastián

DRA. COELHO ALMEIDA, Karisia Katyelly

Pza. Hernán Cortés, 1, 1

Tel. 964199292, 601096546

DRA. GOBERNA VIÑADO, Laura

Enmedio, 90, 1 Izq

Tel. 964231222

Idiomas: Inglés y Francés

Dra. Andrada Ripolles, Cristina

DR. GONZALO GARCIA, Mariano Ángel

Enmedio, 9, 5º, 11

PASAJE DUCAL

Tel. 964260625

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25

 Tel. 964726000

DR. MARTI TARAZONA, José Vicente

María Rosa Molas, 25
Tel. 964229204, 964726000
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. ORTEGA WILKES, Sandra Viviana

Calderón de la Barca, 13
Tel. 964239371
Idiomas: Inglés

Dra. Bort Gimeno, Mar
Dra. Forcada Corma, Patricia
Dr. Ortola Chumillo, Sebastián

DR. PEIRO ESCRIVA, Joaquín

Pintor Orient, 6, 1 A
Tel. 639993433
Consulta los lunes, miércoles y viernes

DRA. VILAR IGUAL, María

Pza. Bisbe Pont I Gol, 8, 1 A
Tel. 964788388
Consulta de lunes a jueves de 10 a 15 h.

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS**DRA. AZNAR ALTABA, Teresa María**

Pza. Tetuán, 30, Bajo
Tel. 964243607
Idiomas: Inglés

DRA. BATALLA GURREA, Roser

Calderón de la Barca, 13
Tel. 964239371
Idiomas: Inglés

Dra. Bort Gimeno, Mar
Dra. Forcada Corma, Patricia
Dr. Ortola Chumillo, Sebastián

DRA. GOBERNA VIÑADO, Laura

Enmedio, 90, 1 Izq
Tel. 964231222
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GONZALO GARCIA, Mariano Ángel

Enmedio, 9, 5º, 11
PASAJE DUCAL
Tel. 964260625

DR. MARTI TARAZONA, José Vicente

María Rosa Molas, 25
Tel. 964229204, 964726000
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. ORTEGA WILKES, Sandra Viviana

Calderón de la Barca, 13
Tel. 964239371
Idiomas: Inglés

Dra. Bort Gimeno, Mar
Dra. Forcada Corma, Patricia
Dr. Ortola Chumillo, Sebastián

DR. PEIRO ESCRIVA, Joaquín

Pintor Orient, 6, 1 A
Tel. 639993433
Consulta los lunes, miércoles y viernes

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA**DRA. AZNAR ALTABA, Teresa María**

Pza. Tetuán, 30, Bajo
Tel. 964243607
Idiomas: Inglés

DRA. BATALLA GURREA, Roser

Calderón de la Barca, 13
Tel. 964239371
Idiomas: Inglés

Dra. Bort Gimeno, Mar
Dra. Forcada Corma, Patricia
Dr. Ortola Chumillo, Sebastián

DRA. GOBERNA VIÑADO, Laura

Enmedio, 90, 1 Izq
Tel. 964231222
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GONZALO GARCIA, Mariano Ángel

Enmedio, 9, 5º, 11
PASAJE DUCAL
Tel. 964260625

DR. MARTI TARAZONA, José Vicente

María Rosa Molas, 25
Tel. 964229204, 964726000
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. ORTEGA WILKES, Sandra Viviana

Calderón de la Barca, 13
Tel. 964239371
Idiomas: Inglés

Dra. Bort Gimeno, Mar
Dra. Forcada Corma, Patricia
Dr. Ortola Chumillo, Sebastián

DR. PEIRO ESCRIVA, Joaquín

Pintor Orient, 6, 1 A
Tel. 639993433
Consulta los lunes, miércoles y viernes

DRA. VILAR IGUAL, María

Pza. Bisbe Pont I Gol, 8, 1 A
Tel. 964788388
Consulta de lunes a jueves de 10 a 15 h.

OBSTETRICIA**DRA. AZNAR ALTABA, Teresa María**

Pza. Tetuán, 30, Bajo
Tel. 964243607
Idiomas: Inglés

DRA. BATALLA GURREA, Roser

Calderón de la Barca, 13
Tel. 964239371
Idiomas: Inglés

Dra. Bort Gimeno, Mar
Dra. Forcada Corma, Patricia
Dr. Ortola Chumillo, Sebastián

DRA. GOBERNA VIÑADO, Laura

Enmedio, 90, 1 Izq
Tel. 964231222
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GONZALO GARCIA, Mariano Ángel

Enmedio, 9, 5º, 11
PASAJE DUCAL
Tel. 964260625

DR. MARTI TARAZONA, José Vicente

María Rosa Molas, 25
Tel. 964229204, 964726000
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. ORTEGA WILKES, Sandra Viviana

Calderón de la Barca, 13
Tel. 964239371
Idiomas: Inglés

Dra. Bort Gimeno, Mar
Dra. Forcada Corma, Patricia
Dr. Ortola Chumillo, Sebastián

DR. PEIRO ESCRIVA, Joaquín

Pintor Orient, 6, 1 A
Tel. 639993433
Consulta los lunes, miércoles y viernes

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA**HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME**

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dr. Almela Rambla, Salvador
Dra. Martínez Pons, Patricia
Dra. Villegas Da Ros, Carolina Inés

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CONSULTAR CON LA ENTIDAD.

ORTOMOTIYA

Estatuto, 15
Tel. 611838231
CITA POR WHATSAPP O AL
CORREO CASTELLON@ORTOMOTIYA.
ES

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**DRA. CALDUCH SELMA, Felicidad**

Doctor Fleming, 3, Bj
Tel. 964190488

DR. FORTEA FENOLLOSA, Juan Luis

Doctor Fleming, 3, Bajo
Tel. 964190488
Idiomas: Inglés, Francés y Italiano

DR. VASQUEZ CASTRO, Jorge Andrés

Doctor Fleming, 3
Tel. 964190488

MEDICINA INTERNA**DR. SAEZ-ROYUELA VILLANUEVA, Alfonso (HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME)**

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

ASCIRES

Bechi, 7
Tel. 961868998

Dra. Díaz Carlotti, Maritza Daniela

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dr. Saez-Royuela Villanueva, Alfonso

NEUMOLOGÍA**ASCIRES**

Bechi, 7
Tel. 961868998

Dr. Bengoechea, Asier
Dr. Fernandez Ramajo, Carlos

DR. CORTES MIRO, José Pascual

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los miércoles de 10 a 13 h.

DR. GUALLAR BALLESTER, Juan

Enmedio, 9, 2ºpj
Tel. 964215014
Consulta los lunes de 15 a 19 h. y los martes y jueves de 9 a 13 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
☎ Tel. 964726000

Dra. Lizarzabal Suarez, Paola
Cristina

DRA. TORRENTS VILAR, Ana

O'donnell, 1, 2
Tel. 621322841

NEUROCIRUGÍA

CONSULTAR CON LA ENTIDAD.

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA**DRA. ANDRES CALVO, M. Isabel (HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME)**

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
 Tel. 964726000

Dra. Andres Calvo, M. Isabel
 Dra. Casaña Perez, Susana

ELECTROENCEFALOGRAMA**DRA. ANDRES CALVO, M. Isabel
(HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME)**

María Rosa Molas, 25
 Tel. 964726000

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
 Tel. 964726000

Dra. Andres Calvo, M. Isabel
 Dra. Casaña Perez, Susana

ELECTROMIOGRAMA**DRA. ANDRES CALVO, M. Isabel
(HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME)**

María Rosa Molas, 25
 Tel. 964726000

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
 Tel. 964726000

Dra. Andres Calvo, M. Isabel
 Dra. Casaña Perez, Susana

POTENCIALES EVOCADOS**DRA. ANDRES CALVO, M. Isabel
(HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME)**

María Rosa Molas, 25
 Tel. 964726000

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
 Tel. 964726000

Dra. Andres Calvo, M. Isabel
 Dra. Casaña Perez, Susana

**UNIDAD DE SUEÑO /
POLISOMNOGRAFÍA****DRA. ANDRES CALVO, M. Isabel
(HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME)**

María Rosa Molas, 25
 Tel. 964726000

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
 Tel. 964726000

Dra. Andres Calvo, M. Isabel
 Dra. Casaña Perez, Susana

NEUROLOGÍA**ASCIREs**

Bechi, 7
 Tel. 961868998

Dra. Aragon Gawinska, Karolina
 Dra. Beneto Andres, Helena
 Dra. Losada Lopez, Mireya

DR. TATAY RAMIREZ, José

María Rosa Molas, 25
 Tel. 964726000
 Consulta los miércoles de 15:30
 a 20:30 h.

OFTALMOLOGÍA**DR. PASTOR PASCUAL, Francisco
(HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME)**

María Rosa Molas, 25
 Tel. 964726000
 Idiomas: Inglés

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
 Tel. 964726000

Dra. Cerda Ibañez, Marta
 Dra. El Abdellah Hajji, Nahed
 Dra. Lopez Lizcano, Ruth
 Dr. Pastor Pascual, Francisco
 Dr. Serra Segarra, Miguel Ángel

ONCOLOGÍA MÉDICA**HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME**

María Rosa Molas, 25
 Tel. 964726000

Dr. Garde Noguera, Javier
 Dr. Molina Saera, Jorge
 Dra. Ten Benajes, Raquel

OTORRINOLARINGOLOGÍA**DRA. FABREGAT CAMPOS,
Amparo**

Pza. de la Paz, 1, 2
 Tel. 964224864
 Consulta los viernes de 10 a 12 h.
 y los lunes, martes, miércoles y
 viernes de 16:30 a 19:30 h.
 Idiomas: Inglés, Francés y Italiano

DR. GUIRAL TORNER, Héctor

Alicante, 25, BAJO
 Tel. 964744735, 623282034
 Consulta de lunes a viernes de 9
 a 17:30 h.
 Idiomas: Inglés

SALUD CASTELLON

Madrid, 9, B
 Tel. 623383852

PSICOLOGÍA**DRA. HERRERO HERRERO, María
Jesús**

Pza. Cardona Vives, 10, 2
 Tel. 649103894

ITA CLINIC

Villafames, 22
 Tel. 964202740
 SOLO TRASTORNOS DE LA
 PERSONALIDAD Y ALIMENTARIOS

Sra. Cambra Alberó, Andrea
 Sra. Granero Bonet, Marta
 Sra. Ibañez Vilar, Maïa
 Sra. Navarro Garrido, Estefanía
 Sr. Sanchez Sobrino, Adrián

SR. MARTINEZ GILABERT, Fabián

Gobernador, 65, 1, IZQ
Tel. 964220177, 647910189
Consulta de martes a viernes de
10 a 13:30 h. y los lunes, martes y
jueves de 16 a 21 h.

SALUD CASTELLON

Madrid, 9, B
Tel. 623383852

SRA. TRAVER ORS, Elena

Avda. Virgen de Lidón, 28
Tel. 662506037

PSIQUIATRÍA**CENTRO MEDICO DR. HERRAIZ**

Avda. Benicasim, 4, BAJO
Tel. 616349490

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dr. Arques Egea, Sergio
Dr. Peraire Miralles, Marc

ITA CLINIC

Villafames, 22
Tel. 964202740

Sra. Padilla Quintana, María
Fernanda

SALUD CASTELLON

Madrid, 9, B
Tel. 623383852

RADIODIAGNÓSTICO**ASCIRES**

Bechi, 7
Tel. 961868998

Dr. Broseta Torres, Ricardo

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dr. Casillas Menendez, Carlos
Dr. Diaz Ramon, Carlos
Dr. Edo Prades, Miguel Ángel
Dra. Redondo Ibañez, Marta

DR. MARTINEZ-URREA DUALDE, José Vicente

Peñíscola, 2, Entlo
Tel. 964232757
Consulta de lunes a viernes de 10
a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. RAMBLA VILAR, Julio

Pza. Bisbe Pont I Gol, 1
Tel. 964236231

DENSITOMETRÍA ÓSEA**ASCIRES**

Bechi, 7
Tel. 961868998

Dr. Broseta Torres, Ricardo

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

DR. MARTINEZ-URREA DUALDE, José Vicente

Peñíscola, 2, Entlo
Tel. 964232757
Consulta de lunes a viernes de 10
a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. RAMBLA VILAR, Julio

Pza. Bisbe Pont I Gol, 1
Tel. 964236231

ECO-DOPPLER**HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME**

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

DR. RAMBLA VILAR, Julio

Pza. Bisbe Pont I Gol, 1
Tel. 964236231

ECOGRAFÍA**ASCIRES**

Bechi, 7
Tel. 961868998

Dr. Broseta Torres, Ricardo

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

DR. MARTINEZ-URREA DUALDE, José Vicente

Peñíscola, 2, Entlo
Tel. 964232757
Consulta de lunes a viernes de 10
a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. RAMBLA VILAR, Julio

Pza. Bisbe Pont I Gol, 1
Tel. 964236231

MAMOGRAFÍA**ASCIRES**

Bechi, 7
Tel. 961868998

Dr. Broseta Torres, Ricardo

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dra. Perona Zuriaga, Isabel

DR. MARTINEZ-URREA DUALDE, José Vicente

Peñíscola, 2, Entlo
Tel. 964232757
Consulta de lunes a viernes de 10
a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. RAMBLA VILAR, Julio

Pza. Bisbe Pont I Gol, 1
Tel. 964236231

ORTOPANTOMOGRAFÍAS**DR. MARTINEZ-URREA DUALDE, José Vicente**

Peñíscola, 2, Entlo
Tel. 964232757

Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. RAMBLA VILAR, Julio

Pza. Bisbe Pont I Gol, 1
Tel. 964236231

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL**ASCIRES**

Bechi, 7
Tel. 961868998

Dr. Broseta Torres, Ricardo

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

DR. MARTINEZ-URREA DUALDE, José Vicente

Peñíscola, 2, Entlo
Tel. 964232757

Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. RAMBLA VILAR, Julio

Pza. Bisbe Pont I Gol, 1
Tel. 964236231

RESONANCIA MAGNÉTICA**ASCIRES**

Bechi, 7
Tel. 961868998

Dr. Broseta Torres, Ricardo

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

T.A.C.**HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME**

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

DR. RAMBLA VILAR, Julio

Pza. Bisbe Pont I Gol, 1
Tel. 964236231

REUMATOLOGÍA**DR. BELMONTE SERRANO, Miguel Ángel**

Madrid, 4, 1 C
Tel. 964063660
REUMACASTELLON@GMAIL.
COM - Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

TRATAMIENTO DEL DOLOR

CONSULTAR CON LA ENTIDAD

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA**DR. MOHD ABU ALI, Zakaria Ibrahim**

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Idiomas: Inglés y Árabe

DR. NAVARRO SERRANO, José Ignacio

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Idiomas: Inglés y Francés

DR. VALLS VILALTA, Juan José

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los viernes
Idiomas: Inglés

DR. ALONSO PEREZ-BARQUERO, Jaime

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los martes de 15 a 19 h.
Idiomas: Inglés

ASCIRES

Bechi, 7
Tel. 961868998

Dr. Broch Michavila, Alejandro
Pascua
Dr. Cuñat Navarro, Luis

DR. BROCH MICHAVILA, Alejandro Pascua (ASCIRES)

Bechi, 7
Tel. 961868998

CENTRO MEDICO DR. HERRAIZ

Avda. Benicasim, 4, Bajo
Tel. 616349490

DR. DELGADO TORNE, Eduardo José

María Rosa Molas, 40, 1º, D4
Tel. 964352169
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.
Idiomas: Inglés

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dr. Jimenez Navarro, Manuel
Alejandro
Dr. Val Mansour, Sami

DR. JIMENEZ NAVARRO, Manuel Alejandro (HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME)

María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
-
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

DR. RUPEREZ CABALLERO,**Héctor Félix**

Miguel Servet, 4, Bajo

Tel. 601168540

Consulta los lunes de 16 a 20 h.,
los martes de 17 a 20 h., los jueves
de 16 a 20 h.

Idiomas: Inglés

DR. VICENT VERA, Juan

María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

Idiomas: Catalán

Dra. Llorens de Los Rios, Jimena

Dr. Mezquia Rodriguez, Adrián

Dra. Ortiz Ibañez, Barbara

Dr. Vines Vidal, Raúl Orlando

Dra. Yagüe Renau, Mar

CIRUGÍA DE HOMBRO**HOSPITAL VITHAS REY DON****JAIME**

María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL**DR. MOHD ABU ALI, Zakaria****Ibrahim**

María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

Idiomas: Inglés y Árabe

DR. NAVARRO SERRANO, José**Ignacio**

María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

Idiomas: Inglés y Francés

DR. VALLS VILALTA, Juan José

María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

Consulta los viernes

Idiomas: Inglés

DR. ALONSO PEREZ-BARQUERO,**Jaime**

María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

Consulta los martes de 15 a 19 h.

Idiomas: Inglés

ASCIREs

Bechi, 7

Tel. 961868998

CENTRO MEDICO DR. HERRAIZ

Avda. Benicasim, 4, Bajo

Tel. 616349490

DR. DELGADO TORNE, Eduardo
José

María Rosa Molas, 40, 1º, D4

Tel. 964352169

Consulta de lunes a viernes de 9
a 14 h.

Idiomas: Inglés

HOSPITAL VITHAS REY DON**JAIME**

María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

DR. RUPEREZ CABALLERO,**Héctor Félix**

Miguel Servet, 4, Bajo

Tel. 601168540

Consulta los lunes de 16 a 20 h.,
los martes de 17 a 20 h., los jueves
de 16 a 20 h.

Idiomas: Inglés

DR. VICENT VERA, Juan

María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

Idiomas: Catalán

Dra. Llorens de Los Rios, Jimena

Dr. Mezquia Rodriguez, Adrián

Dra. Ortiz Ibañez, Barbara

Dr. Vines Vidal, Raúl Orlando

Dra. Yagüe Renau, Mar

UROLOGÍA**DR. BELTRAN PERSIVA, José**

Enmedio, 23, 1A

Tel. 964242293

Idiomas: Inglés

-

St. María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

Idiomas: Inglés

DR. CLARAMONTE RAMON, Fco.**Javier**

Alicante, 25

Tel. 964104840

Idiomas: Inglés

DR. GALLEGO VILAR, Daniel

María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

DR. GIMENO ARGENTE, Vicente

Alicante, 25

Tel. 964104840

Idiomas: Inglés y Francés

HOSPITAL VITHAS REY DON**JAIME**

María Rosa Molas, 25

☎ Tel. 964726000

Dr. Verger Kuhnke, Andrés Bruno

DR. PALACIOS CASTAÑEDA, Juan**Miguel**

Salvador Masip Alcalde Labrador,

3, Bajo

Tel. 964199033, 639665900

Consulta los martes de 18 a 21 h.

DR. PEREZ MESTRE, Mateo

María Rosa Molas, 25

Tel. 964726000

Idiomas: Inglés

Cuadro Médico
Castellón Provincia

CUADRO MÉDICO CASTELLÓN PROVINCIA**ALMAZORA/
ALMASSORA****ATENCIÓN PRIMARIA****MEDICINA GENERAL**

DRA. SERISA BLASCO, Elisabet
San Rafael, 52
Tel. 604871250

PEDIATRÍA

DR. PORCAR ALMELA, Manuel
Caridad, 2
Tel. 624550538
Idiomas: Italiano

ENFERMERÍA

SRA. SUCIU -, Ana Nadia
☎ Tel. 603522714
24 HORAS. SERVICIO A DOMICILIO

FISIOTERAPIA

SR. GALI DOMINGO, Gonzalo
Almas, 31
Tel. 964065521

**ATENCIÓN
ESPECIALIZADA****ANÁLISIS CLÍNICOS**

JUAN BTA. MONTORO SORIANO
San Pascual, 13
FARMACIA CLAUSELL
Tel. 946560237
Consulta los jueves de 9 a 10 h.
PREVIA CITA

ALMENARA**ATENCIÓN PRIMARIA****MEDICINA GENERAL**

DRA. BERNARDO MONZO, Dolores Luz
[CENTRO MEDICO ALMENARA]
De la Serra D'espada, 4, Bajo-
drcha
Tel. 962623446

CENTRO MEDICO ALMENARA
De la Serra D'espada, 4, Bajo-
drcha
Tel. 962623446

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO ALMENARA
De la Serra D'espada, 4, Bajo-
drcha
Tel. 962623446

Dra. Muñoz Aguilar, Gemma

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO ALMENARA
De la Serra D'espada, 4, Bajo-
drcha
Tel. 962623446

Sra. Exposito Carbonell, Paola

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO ALMENARA
De la Serra D'espada, 4, Bajo-
drcha
Tel. 962623446

Sra. Lopez Catalan, María Victoria
Sr. Martin Campos, Raúl Rodrigo

**ODONTOLOGÍA -
ESTOMATOLOGÍA**

DRA. GUILLEN BERNARDO, Dolores Isabel
De la Serra D'espada, 4, Bajo-
drcha
☎ Tel. 962623446
Consulta de lunes a viernes de 9 a
14 h. y de 16 a 20 h.

**ATENCIÓN
ESPECIALIZADA****ALERGOLOGÍA**

CENTRO MEDICO ALMENARA
Serra D'espada [de La], 4, Bajo-
drcha
Tel. 962623446

ANÁLISIS CLÍNICOS

JUAN BTA. MONTORO SORIANO
La Serra D'espada, 4
CENTRO MEDICO ALMENARA
Tel. 962623446
Consulta de lunes a viernes de 9
a 9:45 h.
PREVIA CITA

**GINECOLOGÍA Y
OBSTETRICIA**

CENTRO MEDICO ALMENARA
De la Serra D'espada, 4, Bajo,
DCHA
Tel. 962623446

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO ALMENARA
Serra D'espada [de La], 4, BAJO
Tel. 962623446

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO ALMENARA

De la Serra D'espada, 4, Bajodrcha

Tel. 962623446

Dr. Garcia Delpech, Salvador

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO ALMENARA

De la Serra D'espada, 4, Bajodrcha

Tel. 962623446

Dra. Kunze, Ilona

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO ALMENARA

De la Serra D'espada, 4, Bajodrcha

Tel. 962623446

Sra. Guillen Ripolles, Cristina

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO ALMENARA

De la Serra D'espada, -, Bajodrcha

Tel. 962623446

Dr. Martinez Redrado, Enrique

ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. SORRIBES VICENT, Encarna

San Jaime, 29

Tel. 639457094

Consulta de lunes a viernes

BENICARLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

BLO MEDIC

Juan XXIII, 22

 Tel. 964826778

DR. HAMAMMRA, Ibrahim Mohammad

Boters Dels, 1

 Tel. 964967194, 623362363

DRA. LASACA SANCHO, María Esther

Compañía del Puerto, 13, 1º

Tel. 964472098

Consulta de lunes a viernes de 16 a 18 h.

Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

ENFERMERÍA

BLO MEDIC

Juan XXIII, 22

 Tel. 964826778

MATRONA

SRA. JOVANI DIAGO, M. Mercedes

Avda. Mallorca, 77, LOCAL 7

Tel. 964471090, 629151777

Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 21 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

JUAN BTA. MONTORO SORIANO

Joan XXIII, 22

CENTRO MEDICO BLOMEDIC

Tel. 964826778

Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 8:30 a 10:30 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

BLO MEDIC

Juan XXIII, 22

Tel. 964826778

PSICOLOGÍA

BLO MEDIC

Juan XXIII, 22

 Tel. 964826778

BENICASIM/ BENICASSIM

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CAPDEVILA CALVO, Javier

Bad Salzdetfurth, 1, 1º Drcha

Tel. 695029149

Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 17 a 19:30 h.

ENFERMERÍA

SRA. SUCIU -, Ana Nadia

 Tel. 603522714

24 HORAS. SERVICIO A DOMICILIO

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

JUAN BTA. MONTORO SORIANO

B Salzdetfurth, 1, 1

LABORATORIO LIDÓN BADENES

Tel. 964303614

Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y los sábados de 8 a 11 h.

BORRIOL**ATENCIÓN PRIMARIA****ENFERMERÍA****SRA. SUCIU -, Ana Nadia** Tel. 603522714

24 HORAS. SERVICIO A DOMICILIO

BURRIANA**ATENCIÓN PRIMARIA****MEDICINA GENERAL****MANEBAS SALUT**

Avda. Llombai, 1, BAJO

Tel. 651449643

DR. SABATER MELCHOR, José María

de L'encarnacio, 23, Bjo

Tel. 964513232, 665995000

Idiomas: Inglés

DRA. SORRIBES VICENT, Encarna

Avda. del Cardenal Vicent Enrique

I Tarancón, 20, 1, B

Tel. 639457094

PEDIATRÍA**DR. CANOS MOLINOS, Jorge**

el Raval, 7

Tel. 964510179

Consulta los lunes, martes y
jueves de 17 a 20 h.**ENFERMERÍA****SRA. SUCIU -, Ana Nadia** Tel. 603522714

24 HORAS. SERVICIO A DOMICILIO

FISIOTERAPIA**GRANELL-BLANCH**

el Barranquet, 18, 6

Tel. 964512597

SR. VENTURA PALOMERO, Pascual

Avda. de Llombai, 1, BAJO-B

Tel. 651449643

Idiomas: Inglés

**ODONTOLOGÍA -
ESTOMATOLOGÍA****DRA. LEES OCHANDO, Natalia**

Pº San Juan Bosco, 32, 1, 1, PTA

Tel. 964591443

Consulta de lunes a viernes de 10
a 14 h. y de 17 a 21 h.

Idiomas: Inglés

DR. MINGARRO TRAVER, Francisco

Vicente Marco Miranda, 10, 1

Tel. 964516616

Consulta de lunes a viernes de 10
a 15 h.**ATENCIÓN
ESPECIALIZADA****ANÁLISIS CLÍNICOS****SRA. CARDET BORILLO, Eugenia**

Santa Cristina, 44, Bajo

Tel. 964571153

Consulta de lunes a viernes de 8 a
14 h. y los sábados de 8 a 13 h.**JUAN BTA. MONTORO SORIANO**

Santa Cristina, 44

LABORATORIO EUGENIA CARDET
BORILL

Tel. 964571153

Consulta de lunes a viernes de
8:30 a 14 h. y los sábados de 8:30
a 13 h.**GINECOLOGÍA Y
OBSTETRICIA****DR. DIAGO ALMELA, Vicente José**

San Cristóbal, 3

Tel. 964511558

Consulta los martes y jueves de
16 a 20 h.**DRA. DIAGO MUÑOZ, Diana**

San Cristóbal, 3

Tel. 964511558

CABANES**ATENCIÓN PRIMARIA****FISIOTERAPIA****SR. MONTOLIU PITARCH, Víctor**

Pza. Tinenza de Miravet, 22

Tel. 964331568

Consulta los lunes, martes, jueves
y viernes de 15 a 20:30 h.

Idiomas: Inglés

NULES**ATENCIÓN PRIMARIA****MEDICINA GENERAL****MEDINUL**

Gilaberto Centelles, 47

 Tel. 964673105, 672508125**FISIOTERAPIA****SR. ORTELLS GONZALEZ, Alejandro**

Carretera Villavieja, 3, Bajo, DCHA

Tel. 964670673

SR. ORTI LAFUENTE, Jordi

Gilaberto Centelles, 47

Tel. 964673105

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA ROBLES

Padre Tomás Lucas, 42
Tel. 964861923, 668503958

DR. FUENTES SOLANS, Juan Carlos

Mayor, 5
Tel. 964673010, 618082765

DRA. SALVATELLA ROSALES, María Ángeles

Gilaberto Centelles, 47
Tel. 964673105
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

JUAN BTA. MONTORO SORIANO

Gilaberto Centelles, 47
MEDINUL
Tel. 964673105
CITA PREVIA

OFTALMOLOGÍA

DRA. PEREZ MESTRE, Desamparados

Gilaberto Centelles, 47
Tel. 964673105
Consulta los lunes y jueves de 16
a 20 h.
Idiomas: Inglés

ONDA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. LLOPICO ALOS, Salvador

Avda. Catalunya, 11
Tel. 689512447, 964522725
Consulta los lunes y viernes de
9:30 a 12:30 h. y los martes y
jueves de 16 a 18 h.
Idiomas: Francés

MANEBAS SALUT

San Bernardo, 35, BAJO
Tel. 964833043, 663313922

POLICLINICA PRADES

Avda. Catalunya, 9, Bajo
Tel. 964772374

PEDIATRÍA

DR. LLOPICO ALOS, Salvador

Avda. Catalunya, 11
Tel. 689512447, 964522725
Consulta los lunes y viernes de
9:30 a 12:30 h. y los martes y
jueves de 16 a 18 h.
Idiomas: Francés

ENFERMERÍA

POLICLINICA PRADES

Avda. Catalunya, 9, Bajo
Tel. 964772374

FISIOTERAPIA

SR. LAHUERTA PRADES, Javier

San Bernardo, 35
Tel. 964833043
Consulta los lunes y jueves de
15:30 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

JUAN BTA. MONTORO SORIANO

Avda. Cataluña, 9
POLICLINICA PRADES
Tel. 964771025
CITA PREVIA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. LAKKIS LAKKIS, Mahmoud Daher

Avda. País Valenciá, 107, 4º A
Tel. 696747957

DRA. OLIVA MARTI, Cristina

Paterna, 12, Bj., 1
Tel. 964772192
Consulta los lunes de 15 a 20 h. y
los martes y jueves de 9 a 15 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

Dra. Mosteirín Bonastre, Andrea

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

DR. LAKKIS LAKKIS, Mahmoud Daher

Avda. País Valenciá, 107, 4º A
Tel. 696747957

DRA. OLIVA MARTI, Cristina

Paterna, 12, Bj., 1
Tel. 964772192
Consulta los lunes de 15 a 20 h. y
los martes y jueves de 9 a 15 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

Dra. Mosteirín Bonastre, Andrea

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DR. LAKKIS LAKKIS, Mahmoud Daher

Avda. País Valenciá, 107, 4º A
Tel. 696747957

DRA. OLIVA MARTI, Cristina

Paterna, 12, Bj., 1

Tel. 964772192

Consulta los lunes de 15 a 20 h. y los martes y jueves de 9 a 15 h.

Idiomas: Inglés y Alemán

Dra. Mosteirín Bonastre, Andrea

OBSTETRICIA

DR. LAKKIS LAKKIS, Mahmoud Daher

Avda. País Valenciá, 107, 4º A

Tel. 696747957

DRA. OLIVA MARTI, Cristina

Paterna, 12, Bj., 1

Tel. 964772192

Consulta los lunes de 15 a 20 h. y los martes y jueves de 9 a 15 h.

Idiomas: Inglés y Alemán

Dra. Mosteirín Bonastre, Andrea

UNIDAD DE LA MUJER

DR. LAKKIS LAKKIS, Mahmoud Daher

Avda. País Valenciá, 107, 4º A

Tel. 696747957

DRA. OLIVA MARTI, Cristina

Paterna, 12, Bj., 1

Tel. 964772192

Consulta los lunes de 15 a 20 h. y los martes y jueves de 9 a 15 h.

Idiomas: Inglés y Alemán

Dra. Mosteirín Bonastre, Andrea

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

MANEBAS SALUT

San Bernardo, 35

Tel. 964833043, 663313922

OROPESA DEL MAR/ ORPESA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. FUENDEPIE AIXA, M.

Ángeles

Pizarro, 1

Tel. 964312992

PEÑISCOLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CONTRERAS TORRES, Juan Antonio

Doctor Don Marcelino Roca, 1

Tel. 629636785

Idiomas: Inglés y Francés

SEGORBE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MARTINEZ APARICIO, José Miguel

Pza. General Jiménez Salas, 2, 3, 5

Tel. 964713908

SERVICIOS MEDICOS CASTELLON 10

Castellón, 10

Tel. 964711234, 659318056

Idiomas: Inglés

PEDIATRÍA

DR. MARTINEZ APARICIO, José Miguel

Pza. General Jiménez Salas, 2, 3

Tel. 964713908

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ESCOLANO TORNER, Franco

Pza. Agua Limpia, 5, 1º-3

Tel. 964710190

Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de lunes a jueves de 17 a 19 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SRA. CAROT MARQUES, M. Teresa

Avda. Constitución, 5

Tel. 964351739

JUAN BTA. MONTORO SORIANO

Avda. Constitución, 5

FARMACIA MARIA TERESA CAROT

Tel. 964351739

Consulta los lunes, martes y jueves de 8 a 10 h.

MEDICINA INTERNA

DR. SILVESTRE BIOSCA, Joaquín

Castellón, 2, Bajo

Tel. 964711216, 964296837

Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

Idiomas: Inglés

TORREBLANCA**ATENCIÓN PRIMARIA****FISIOTERAPIA**

SRA. BELLES PITARCH, Silvia
L Aljub, 38
Tel. 640348414

VALL D'UIXO (LA)**ATENCIÓN PRIMARIA****MEDICINA GENERAL**

CLINICA SANCHIS
Vicente Peirats Montón, 25
Tel. 964182300
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO PLANA BAIXA
Doctor Severo Ochoa, 9, BAJO
Tel. 623339341

DR. REBOLLAR AGUILAR, Joaquín
Avda. Suroeste, 5, Bajo
Tel. 9646696180
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO PLANA BAIXA
Doctor Severo Ochoa, 9, BAJO
Tel. 623339341

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO PLANA BAIXA
Doctor Severo Ochoa, 9, BAJO
Tel. 623339341

CLINICA SANCHIS
Vicente Peirats Montón, 25
Tel. 964182300
Idiomas: Inglés

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO PLANA BAIXA
Doctor Severo Ochoa, 9, BAJO
Tel. 623339341

SR. SANCHEZ-ALCON SANCHEZ, Juan Diego
Doctor Marañón, 5
Tel. 644347279

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA SANCHIS
Vicente Peirats Montón, 25
Tel. 964182300
Idiomas: Inglés

DRA. TORRES IGUAL, Leonor
Doctor Severo Ochoa, 10, Bajo
Tel. 964664267
Consulta de martes a jueves de 10 a 13 h.
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA**ALERGOLOGÍA**

DRA. SALVADOR SEGARRA, M. Dolores
Vicente Peirats Montón, 25
Tel. 964182300

ANÁLISIS CLÍNICOS

JUAN BTA. MONTORO SORIANO
Avda. Corazón de Jesús, 43
FARMACIA BOVAIRA
Tel. 964661258
CITA PREVIA
-
Doctor Severo Ochoa, 9
CENTRO MÉDICO LA PLANA BAIXA
Tel. 623339341
CITA PREVIA

CARDIOLOGÍA

DR. AGUILAR BOTELLA, José
Pedro Viruela, 3, Bajo
Tel. 964667804
Idiomas: Inglés y Alemán

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO PLANA BAIXA
Doctor Severo Ochoa, 9, Bajo
Tel. 623339341

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. BURGUETE FENOLLOSA, Patricia
Benigafull, 41, Bajo
Tel. 964692048
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO PLANA BAIXA
Doctor Severo Ochoa, 9, Bajo
Tel. 623339341

Dra. Sanchez Sanchez, María

DR. LAKKIS LAKKIS, Mahmoud Daher
Pedro Viruela, 3, Bajo
Tel. 964667804

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

DRA. BURGUETE FENOLLOSA, Patricia
Benigafull, 41, Bajo
Tel. 964692048
Idiomas: Inglés

DR. LAKKIS LAKKIS, Mahmoud Daher
Pedro Viruela, 3, Bajo
Tel. 964667804

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA**DRA. BURGUETE FENOLLOSA, Patricia**Benigafull, 41, Bajo
Tel. 964692048

Idiomas: Inglés

DR. LAKKIS LAKKIS, Mahmoud DaherPedro Viruela, 3, Bajo
Tel. 964667804**OBSTETRICIA****DRA. BURGUETE FENOLLOSA, Patricia**Benigafull, 41, Bajo
Tel. 964692048

Idiomas: Inglés

DR. LAKKIS LAKKIS, Mahmoud DaherPedro Viruela, 3, Bajo
Tel. 964667804**MEDICINA INTERNA****DR. MIQUEL PALASI, Manuel**Fco Fuertes Antonino, 7, Bajo
Tel. 964692622

Consulta de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.

OFTALMOLOGÍA**DRA. GRANELL TUR, María Luisa**Pedro Viruela, 3, Bajo
Tel. 964667804**OTORRINOLARINGOLOGÍA****DR. MOYA BUESO, Magín Enrique**

Castellón, 20, 1-3

Tel. 964660060

Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.

PSICOLOGÍA**CENTRO MEDICO PLANA BAIXA**Doctor Severo Ochoa, 9, Bajo
Tel. 623339341**TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA****CENTRO MEDICO PLANA BAIXA**Doctor Severo Ochoa, 9, Bajo
Tel. 623339341**CLINICA TRAUMATOLOGICA RENOVELL**Vicente Peirats Montón, 25
Tel. 964182300**UROLOGÍA****CENTRO MEDICO PLANA BAIXA**Doctor Severo Ochoa, 9, Bajo
Tel. 623339341**VILLARREAL/VILA-REAL****ATENCIÓN PRIMARIA****MEDICINA GENERAL****CLINICA ROBLES**Avda. Pius XII, 74
Tel. 964103770, 667630811**DR. LLOPICO ALOS, Salvador**

Pza. Bayarri, 11, 1

Tel. 689512447, 964522725

Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 h. y los jueves de 11 a 12 h.

Idiomas: Francés

DR. MARTI EDO, Antonio Agustín

Jaume Roig, 28

☎ Tel. 964525598

Consulta los miércoles de 9 a 12 h. y los lunes, martes, jueves y viernes de 16 a 20 h.

PEDIATRÍA**DR. LLOPICO ALOS, Salvador**Pza. Bayarri, 11, 1º
Tel. 689512447

Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 h. y los jueves de 11 a 12 h.

Idiomas: Francés

ENFERMERÍA**SRA. SUCIU -, Ana Nadia**

Andalucía, S N

☎ Tel. 603522714

24 HORAS. SERVICIO A DOMICILIO

FISIOTERAPIA**CLINICA ROBLES**

Avda. Pius XII, 74

☎ Tel. 964103770, 667630811

CTRO MEDICINAFISICA Y REHABILITACION

Avda. Cedre, 30

Tel. 964533353

Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA**CLINICA ROBLES**

Avda. Pius XII, 74

Tel. 964103770, 667630811

DRA. AYET FUSTER, Concepción

Arago, 3, Bj. D

Tel. 964523452

Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 15 a 19:30 h.

DRA. HERNANDO MARTIN, M.**Mercedes**

Pza. Bayarri, 2, Ent-i

Tel. 964538686

Idiomas: Inglés

DR. ROJO MORENO, José Luis

Pérez Bayer, 1
Tel. 964526829

Consulta de lunes a viernes de 11 a 14 h., de lunes a jueves de 16 a 20 h., los viernes de 16 a 18 h.

PODOLOGÍA**ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA****SERVICIOS PODOACTIVA**

Pere III, 25, Bajo
Tel. 964538759
Idiomas: Inglés

**ATENCIÓN
ESPECIALIZADA****ANÁLISIS CLÍNICOS****LABORATORIO PILAR MARI S.L.**

Avda. Francesc Tarrega, 27, Bajo
☎ Tel. 964536809, 605953829

Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h., los sábados de 9 a 11 h., de lunes a viernes de 17 a 19 h.

JUAN BTA. MONTORO SORIANO

Avda. Francesc Tarrega, 27, BAJOS
LABORATORIO PILAR MARI
Tel. 964536809

Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 17 a 19 h., y los sábados de 9 a 11 h.

-

Pere Gil, 7

CLINICA MEDEFIS

Tel. 964523494

Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

-

Sant Roc, 6

CENTRO DE DIAGNOSTICO

CALDERON

Tel. 964522449

PREVIA CITA

LABORATORIO PILAR MARI S.L.

Avda. Pius XII, 74
Tel. 964103770, 667630811

ANATOMÍA PATOLÓGICA**LABORATORIO PILAR MARI S.L.**

Avda. Francesc Tarrega, 27, Bajo
Tel. 964536809, 605953829

Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. y de 17 a 19 h., y los sábados de 9 a 11 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO**CLINICA ROBLES**

Avda. Pius XII, 74
Tel. 964103770, 667630811

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**DRA. GONZALEZ MARTINEZ, Isabel María**

Pza. Major, 3
Tel. 964527667

Consulta los lunes y viernes de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DRA. MOSCARDO BACETE, Nieves

Pza. Major, 3, Entlo
Tel. 964527667

Consulta los lunes y viernes de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DR. RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel

Arago, 8, Entlo
Tel. 964538712
Idiomas: Inglés

DRA. RUBERT TORRO, Laura

Plazoleta Major, 3
Tel. 964527667
Consulta los lunes y sábados de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DR. VILANOVA TENA, Pablo

Mayor San Jaime, 53, 1 B
Tel. 964522533

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS**DRA. GONZALEZ MARTINEZ, Isabel María**

Pza. Major, 3
Tel. 964527667

Consulta los lunes y viernes de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DRA. MOSCARDO BACETE, Nieves

Pza. Major, 3, Entlo
Tel. 964527667

Consulta los lunes y viernes de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DR. RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel

Arago, 8, Entlo
Tel. 964538712
Idiomas: Inglés

DRA. RUBERT TORRO, Laura

Plazoleta Major, 3
Tel. 964527667
Consulta los lunes y sábados de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DR. VILANOVA TENA, Pablo

Mayor San Jaime, 53, 1 B
Tel. 964522533

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA**DRA. GONZALEZ MARTINEZ, Isabel María**

Pza. Major, 3
Tel. 964527667

Consulta los lunes y viernes de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DRA. MOSCARDO BACETE, Nieves

Pza. Major, 3, Entlo

Tel. 964527667

Consulta los lunes y viernes de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DR. RODRIGUEZ GONZALEZ,**Manuel**

Arago, 8, Entlo

Tel. 964538712

Idiomas: Inglés

DRA. RUBERT TORRO, Laura

Plazoleta Major, 3

Tel. 964527667

Consulta los lunes y sábados de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DR. VILANOVA TENA, Pablo

Mayor San Jaime, 53, 1 B

Tel. 964522533

OBSTETRICIA**DRA. GONZALEZ MARTINEZ,****Isabel María**

Pza. Major, 3

Tel. 964527667

Consulta los lunes y viernes de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DRA. MOSCARDO BACETE, Nieves

Pza. Major, 3, Entlo

Tel. 964527667

Consulta los lunes y viernes de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DR. RODRIGUEZ GONZALEZ,**Manuel**

Arago, 8, Entlo

Tel. 964538712

Idiomas: Inglés

DRA. RUBERT TORRO, Laura

Plazoleta Major, 3

Tel. 964527667

Consulta los lunes y sábados de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DR. VILANOVA TENA, Pablo

Mayor San Jaime, 53, 1 B

Tel. 964522533

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**CTRO MEDICINAFISICA Y REHABILITACION**

Avda. Cedre, 30

Tel. 964533353

Consulta los martes y miércoles de 17 a 20 h.

OFTALMOLOGÍA**DR. BOIX GUEROLA, Julián**

Carlos Sarthou, 5, Bajo

Tel. 964534488

Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. Andreu Natividad, Sonia

Dra. Brocal Sanchez, Marina

OTORRINOLARINGOLOGÍA**DR. CANO CUENCA, Bernardino**

Pza. Major, 3, Ent-b

Tel. 964538585, 607980108

Consulta los lunes y jueves de 17 a 20 h.

Idiomas: Inglés y Francés

PSICOLOGÍA**CLINICA ROBLES**

Avda. Pius XII, 74

Tel. 964103770, 667630811

PSIQUIATRÍA**CLINICA ROBLES**

Avda. Pius XII, 74

Tel. 964103770, 667630811

RADIODIAGNÓSTICO**RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA****DMI SALUD**

Sant Manuel, 1

Tel. 964892029

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA**CLINICA ROBLES**

Avda. Pius XII, 74

Tel. 964103770, 667630811

VINAROS**ATENCIÓN PRIMARIA****MEDICINA GENERAL****CENTRO MEDICO VINAROS**

Asturias, 10

Tel. 964402391

Dr. Abella Castillo, Joaquín
Bismarch

ENFERMERÍA**CENTRO MEDICO VINAROS**

Asturias, 10

Tel. 964402391

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. PLA RODRIGUEZ, Ángela María

Jutges, 1
Tel. 964450645
Consulta de lunes a viernes de
9:30 a 14 h. y de 16:30 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

JUAN BTA. MONTORO SORIANO

Les Animes, 113
FARMATECA FERRER
Tel. 964052572
PREVIA CITA

-
Lluís Santapau, 11
CENTRO MÉDICO ARTCLINIC
Tel. 964459139
Consulta de lunes a viernes de
8:30 a 10 h.

-
Pza. San Antonio, 34
FARMACIA FERRER
Tel. 964450216
PREVIA CITA

-
Sant Francesc, 6
LABORATORIO PILAR MARI
Tel. 964450187
Consulta los lunes, miércoles y
viernes de 8 a 10 h.

CARDIOLOGÍA

DR. VIDAL REBOLLO, José Luis

San Francisco, 26, 4
 Tel. 964450428
Consulta de lunes a viernes de 9
a 11 h.
Idiomas: Francés

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. AVILA RIVERA, Agustín Javier

Music Carles Santos, 1, 6º-10
Tel. 964451197
Consulta los lunes y miércoles de
16 a 19 h.
Idiomas: Inglés

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. SAMARANCH GARCIA-PEREZ, Manuel

Asturias, 10
Tel. 964402391
Consulta los martes y jueves
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano,
Árabe y Catalán

OFTALMOLOGÍA

DR. GUIMERA BORDES, Vicente

Andorra, 1
Tel. 606228181
Idiomas: Inglés, Francés, Alemán
y Catalán

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DRA. GUIMERA BORDES, Rosa María

Andorra, 1, Bajo
Tel. 964455908
Consulta los martes y jueves de
17 a 19 h.

PSICOLOGÍA

SRA. TORNEL FONOLLOSA, María Jesús

Pilar, 16, 3-b
Tel. 964454030, 679518747

PSIQUIATRÍA

DR. GARCES BALLESTEROS, Pablo

San Francisco, 101, 3 C
Tel. 964452634

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO VINAROS

Asturias, 10
Tel. 964402391

Dr. Boluda Mas, Jorge
Dr. Jordan Sales, Marcos

Delegaciones
y puntos de atención
al asegurado
en otras provincias

ÁLAVA**DELEGACIÓN****ÁLAVA****Vitoria-Gasteiz 01008**

Avenida Gasteiz, 34 bajo

Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE**DELEGACIÓN****ALBACETE 02003**

Paseo Pedro Simón Abril, 3-4

Tel.: 91 991 19 99

Fax: 967 505 807

ALICANTE**DELEGACIÓN****ALICANTE/ALACANT 03002**

C/ Díaz Moreu, 4

Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003

C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo

Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540

Avenida Ansaldo, 10 Local 20

Centro Comercial Torre Golf

Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803

Avenida Camilo Sesto, 84 Bajo

Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501

C/ San Antonio, 15 Local Dcha.

Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700

C/ Sandunga, 51 Bajo

Tel.: 637 049 244

Elche 03201

C/ Lope de Vega, 29 Bajo

Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201

C/ José María Buck, 14

Tel.: 641 562 227

Ibiza 03440

C/ Comunidad Valenciana, 4

Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690

Avenida Ancla de Castellar, 88 local derecha

Tel.: 966 575 552

Torrevecija 03181

Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16

Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA**DELEGACIÓN****ALMERÍA 04005**

Avenida Federico García Lorca, 50

Tel.: 91 991 19 99

Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005

Avenida de la Estación, 8A, 1ª planta

Tel.: 950 282 669

Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009

Avenida Médico Francisco Pérez Company nº15

Tel.: 687 651 380

Mail: fbarranco@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700

Avenida Nicolás Salmerón, 4

Tel.: 950 483 242

Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740

Avenida Juan Carlos I, 222

Tel.: 950 328 073

Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620

C/ Balsica, 5

Tel.: 950 390 260

Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738

Bulevar Ciudad de Vicar, 1304

Tel.: 950 788 236

Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770

Correduría de Seguros

Carril de Cuenca, 6

Tel.: 950 40 07 22

Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS**DELEGACIÓN****ASTURIAS****Oviedo 33005**

Avenida de Galicia, 9

Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202

C/ Ruiz Gómez, 4

Junta Plazuela de San Miguel

Tel.: 985 083 505

ÁVILA**DELEGACIÓN****ÁVILA 05001**

Pza. Santa Ana, 2

Tel.: 920 213 949

Fax: 920 227 762

BADAJOS**DELEGACIÓN****BADAJOS 06004**

Avenida de Europa, 6, bajo

Tel.: 924 221 948

Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200

C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo

Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400

C/ Alonso Martín, 5

Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800

Avenida Lusitania, 84, Esquina

Tel.: 924 043 318

BALEARES**DELEGACIÓN****BALEARES****Palma de Mallorca 07003**

C/ Pere Dezcallar i Net, 10

Tel.: 91 991 19 99

Fax: 971 720 870

Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
<https://citaprevia.asisa.es>

Palma de Mallorca 07010

Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13

Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141

Avda. Antonio Maura, 24 B

Tel.: 971 095 663

Inca 07300

C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2

Tel.: 971 500 484

Fax: 971 501 592

BARCELONA**DELEGACIÓN****BARCELONA 08008**

C/ Balmes, 125, bajos. Local 1

Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027

Avda. Meridiana, 350, 6º C y D

Tel.: 934 678 497

Fax: 934 678 499

Badalona 08917

C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C

Tel.: 933 899 057

Fax: 933 899 038

Barcelona 08026

C/ Xifré, 2, Local

(esquina Calle Valencia)

Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902

C/ Comerç, 35

Tel.: 933 905 089

Manresa 08243

C/ Àngel Guimerà, 19 - 3º A Edif. Biana

Tel.: 938 749 983

Fax: 933 801 917

Mataró 08302

Plaza Joaquim Galtí i Vergés, 7

Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201

C/ Jovellanos, 107

Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172

Plana de l'hospital, 6

Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224

C/ Arquímedes, 177

Tel.: 930 268 188

BURGOS**Aranda de Duero 09400**

C/ Burgo de Osma, nº 6

Tel.: 947 647 985

Burgos 09005

Plaza Virgen del Manzano, 12

Tel.: 947 626 750

CÁCERES**DELEGACIÓN****CÁCERES 10004**

C/ María Telo Núñez, 2

Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ**DELEGACIÓN****CÁDIZ 11012**

Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n

Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004

C/ San Francisco, 15

Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100

Avda. Almirante León Herrero, 3

Tel.: 956 595 685

-

C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.

Tel.: 956 119 645

Algeciras 11202

C/ Juan XXIII, 2

Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300

C/ Clavel, 50

Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402

C/ Arcos, 2

Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500

Avda. del Ejército, 7

Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540

Bolsa 31. Local comercial nº 4

Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600

Avda. Fernando Quiñones, 1

Tel.: 956 462 323

CANTABRIA**DELEGACIÓN
CANTABRIA****Santander 39004**

Paseo de Pereda, 25

Tel.: 91 991 19 99

Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN**DELEGACIÓN
CASTELLÓN****Castellón de la Plana 12002**

C/ Herrero, 6

Tel.: 91 991 19 99

Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540

C/ La Sang de Crist, 12

Tel.: 91 991 19 99

CEUTA**DELEGACIÓN****CEUTA 51001**

Cervantes, 14-16, entplta. Local 36

Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL**DELEGACIÓN****CIUDAD REAL 13004**

C/ Sancho Panza, 2.

Esquina Calle Mata

Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA**DELEGACIÓN****CÓRDOBA 14001**

Ronda de Los Tejares, 12

Tel.: 91 991 19 99

Fax: 957 486 553

Córdoba 14001

Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda

Tel.: 957 498 612

Lucena 14900

C/ Juan Jiménez Cuenca, 14

Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)**DELEGACIÓN****CORUÑA (A) 15004**

Pza. Orense, 10

Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403

Avenida Esteiro 09-11, Bajo

Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702

C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D

Tel.: 981 563 107

CUENCA**DELEGACIÓN****CUENCA 16002**

C/ Princesa Zaida, 10

Tel.: 91 991 19 99

Fax: 969 230 263

GIRONA**DELEGACIÓN****GIRONA 17002**

C/ Migdia, 30

Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600

C/ Sant Pau, 37

Tel.: 91 991 19 99

GRANADA**DELEGACIÓN****GRANADA 18004**

Camino de Ronda, 90, bajo

Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006

Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)

Tel.: 958 006 024

Granada 18004

Camino de Ronda, 92

Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014

Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)

Tel.: 858 713 753

Albolote 18220

Paseo de Colón, 27

Tel.: 958 113 353

Armilla 18100

C/ Real de Motril, 63 - Bajo

Tel.: 858 100 889

Motril 18600

C/ Muralla, 1

Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA**DELEGACIÓN****GUADALAJARA 19001**

C/ Montemar, 1

Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200

Avenida Vallehermoso, 13

Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA**DELEGACIÓN****GUIPÚZCOA****Donostia-San Sebastián 20012**

C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,

Teresa de Calcuta, 2

Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400

C/ Samaniego, 1

Tel.: 943 655 201

HUELVA**DELEGACIÓN****HUELVA 21001**

C/ Vázquez López, 14,

Esquina C/ Gobernador Alonso, 2

Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022

Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710

C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1

Tel.: 624 246 661

Lepe 21440

C/ Río Carreras, 3

Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100

Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800

Plaza del Cabildo

HUESCA**DELEGACIÓN****HUESCA 22005**

C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN**DELEGACIÓN****JAÉN 23001**

C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400

C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440

C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700

C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA**DELEGACIÓN****LA RIOJA****Logroño 26001**

Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS**DELEGACIÓN****LAS PALMAS****Las Palmas de Gran Canaria 35002**

Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN**DELEGACIÓN****LEÓN 24004**

C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001

Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404

Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA**DELEGACIÓN****LLEIDA 25003**

C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO**DELEGACIÓN****LUGO 27001**

C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID**DELEGACIÓN****MADRID 28010**

C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008

Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009

Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805

Avda. Guadalupe, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100

Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922

C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300

C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500

C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660

Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036

C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400

Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821

C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941

Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902

C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915

C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029

Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032

Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043

Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220

Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938

C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223

Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521

Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701

C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850

C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341

C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA**DELEGACIÓN****MÁLAGA 29007**

C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif.
Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002

Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017

C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010

Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003

Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130

C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631

Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680

C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640

Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600

C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740

C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620

C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA**DELEGACIÓN****MELILLA 52004**

C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA**DELEGACIÓN****MURCIA 30008**

Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203

Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600

Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800

Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009

Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500

Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

1 NAVARRA**Pamplona 31011**

Avda. Bayona, 4, bajo

Tel.: 948 290 400

autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500

Paseo Capuchinas, 25

esquina Avda. Merindades

Tel.: 948 402 000

autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200

Calleja de los Toros, 11 bajo

Tel.: 948 546 744

OURENSE**DELEGACIÓN****OURENSE 32003**

C/ Concejo, 6. Entreplanta

Tel.: 988 371 603

Fax: 988 372 629

PALENCIA**DELEGACIÓN****PALENCIA 34001**

C/ Mayor, 2

Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA**DELEGACIÓN****PONTEVEDRA****Vigo 36201**

C/ García Barbón, 29 Bajo

Tel.: 986 221 617

Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001

C/ San Roque, 4

Tel.: 986 864 587

Fax: 986 868 638

SALAMANCA**DELEGACIÓN****SALAMANCA 37004**

Pza. de España, 12

Tel.: 923 226 689

Fax: 923 120 375

SEGOVIA**DELEGACIÓN****SEGOVIA 40002**

C/ Ezequiel González, 30

Tel.: 921 429 508

Fax: 921 434 094

SEVILLA**DELEGACIÓN****SEVILLA 41011**

Avda. Presidente Adolfo

Suárez, 10, bajo

Tel.: 91 991 19 99

Fax: 954 234 323

Sevilla 41011

C/ Monte Carmelo, 63

Tel.: 954 536 021

Fax: 954 987 701

Sevilla 41011

C/ Santa Fé, 1

Tel.: 954 283 061

Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927

Avda. de los Descubrimientos,

Local 5 y 7b. Cdad Expo

Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500

C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos

Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930

Avda. del Aljarafe, 56

Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701

Avda. de Sevilla, 8, local

Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300

C/ Madrid, 33, local C.

Tel.: 641 463 434

Sevilla 41003

C/ Amador de los Ríos, 10, Local

Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012

Avda. del Reino Unido, 10, Local B

Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018

Avda. San Francisco Javier, 9

Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20

Tel.: 954 654 883

Fax: 954 654 883

Sevilla 41020

Avda. de las Ciencias, 65, local 7C

Tel.: 678857957

Sevilla 41089

Avda. Europa, 101, Local 7

Tel.: 699 377 370

Tomares 41940

Avda. del Aljarafe, 14, Local 7

Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710

Av. General Giraldez, CC Los Molinos,

Local 1B

Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA**DELEGACIÓN****SORIA 42003**

Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo

Tel.: 975 229 311

Fax: 975 224 227

TARRAGONA**DELEGACIÓN****TARRAGONA 43001**

C/ Cristófor Colom, 28, Bajos

Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002

Avinguda Reina María Cristina, 6

Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007

Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,

Bajos [San Pedro y San Pablo]

Tel.: 977 562 239

Reus 43201

Sant Joan, 21 Bajos

Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700

C/ Transversal, 8

Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480

Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4

Tel.: 977 376 287

TENERIFE**DELEGACIÓN****TENERIFE****Santa Cruz de Tenerife 38004**

C/ Rambla de Pulido, 15

Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670

C/ Tinerfe El Grande, 13

Edif. Tinerfe El Grande

Tels.: 822 692 531

TERUEL**DELEGACIÓN****TERUEL 44001**

C/ Amantes, 12

Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO**DELEGACIÓN****TOLEDO 45004**

Ava. Irlanda, 26

Tel.: 91 991 19 99

Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600

Ava. Gregorio Ruiz, 5

Tel.: 91 991 19 99

Fax: 925 806 089

VALENCIA**DELEGACIÓN****VALENCIA 46002**

C/ Poeta Querol, 11

Tel.: 91 991 19 99

Fax: 963 517 026

Alzira 46600

Plaza Mayor, 3 Bajo

Tel.: 961 113 232

Fax: 961 113 232

Gandía 46701

Avenida de Alicante, 3 Bajo

Tel.: 962 961 833

Fax: 962 956 389

L' Etiana 46183

C/ La Purísima, 15

Tel.: 962 439 455

Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410

C/ Santíssim Crist, nº5 Bajo

Tel.: 961 113 232

Torrent 46900

Avenida del Vedat, 122

Tel.: 960 091 968

Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007

C/ Jesús, 85

Tel.: 963 125 900

Valencia 46007

Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo

Tel.: 960 698 622

Valencia 46015

C/ Valle de la Ballestera, 50

Tel.: 963 263 826

Valencia 46021

C/ Santos Justo y Pastor 11 B

Tel.: 963 617 896

Valencia 46026

C/ Pianista Martínez Carrasco, 8

Tel.: 963 149 598

Xàtiva 46800

C/ Abú Masaifa, 3

Tel.: 962 236 308

Móvil: 696 661 078

VALLADOLID**DELEGACIÓN****VALLADOLID 47004**

C/ Acera de Recoletos, 12

Tel.: 91 991 19 99

Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo

Ava. Lope de Vega, 31

Tel.: 983 240 755

VIZCAYA**DELEGACIÓN****VIZCAYA****Bilbao 48011**

Alameda de Urquijo, 58, bajo

Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA**DELEGACIÓN****ZAMORA 49013**

Lope de Vega, 1

Tel.: 980 521 917

clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN

ZARAGOZA 50001

C/ Coso, 77

Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009

Corona de Aragón nº 16 Local

Tel.: 976 158 457

Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018

Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,

Local 4

Tel.: 976 248 110

**Servicios de Urgencias
y Ambulancias**
en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS**ÁLAVA (VITORIA)****(945 27 78 20 – 28 69 44)****Urgencia Médica a domicilio:**

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:**HOSPITAL SAN JOSÉ**

Beato Tomás de Zumárraga, 10

Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN

Esperanza, 3

Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)**Urgencia Médica y Hospitalaria:****HOSPITAL QUIRON SALUD SANTA CRISTINA**

Pérez Galdós, 5 y 7

Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRON SALUD**ALBACETE**

Pza. Madroño, 11

02008 ALBACETE

Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:**CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO**

Rosario, 102

Tel. 967 221 850

(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)**Urgencias ambulatorias:****CENTRO MÉDICO ASISA**

Avda. Constitución, 14-bajo

Tels. 965 92 35 40/18

De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:**CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA**

Avda. de Denia, 103

Tel. 965 23 51 06

ALCOY**Urgencias hospitalarias:****HOSPITAL IMED SAN JORGE**

Oliver, 55

Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80

De 8 a 20 h.

BENIDORM**Urgencias hospitalarias:****HOSPITAL DE LEVANTE**

Dr. Ramón y Cajal, 7

Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM

Avda. Alfonso Puchades, 8

Tel. 96 585 38 50

DENIA**Urgencias hospitalarias:****HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA**

Les Madrigueres Sud – A,14

Tel. 96 578 15 50

ELCHE**Urgencias ambulatorias:****CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE**

José Santos Orts, 6 bj

Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:**HOSPITAL IMED**

Max Planck, s/n

Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA

Avda. de Denia, 103

Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA**Urgencias hospitalarias:****HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA**

Pasaje de la Loma, s/n

03182 TORREVIEJA

Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)**Urgencias Domiciliarias:**

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:**HOSPITAL MEDITERRÁNEO**

Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:**EL EJIDO (950 48 32 42)****Urgencia Médica de 8 a 24 horas:****POLICLÍNICA DEL PONIENTE**

Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:**Servicio de Ambulancias**

Tel. 900 900 118

ASTURIAS**GIJÓN****Servicio de Urgencia:****HOSPITAL DE JOVE**

Avda. Eduardo Castro, s/n

Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA

General Suárez Valdés, 40

Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:

Tel. 607 23 65 28

OVIEDO**Urgencia Médica:**

CLÍNICA CERVANTES

Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLÍNICA FONTÁN

Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA ASTURIAS

Naranjo de Bulnes, 4 y 6

Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:

Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:**Ambulancias Transinsa**

Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)**Urgencia Médica:**

Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL SANTA TERESA

Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.

Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:**Ambulancias Ambu-Ávila**

Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOS (924 22 19 48)**Urgencia Médica 24 horas:**

CLÍNICA LOS ÁNGELES

Godofredo Ortega y Muñoz, 62

Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:

CLÍNICA LOS ÁNGELES

Godofredo Ortega y Muñoz, 62

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

CLIDEBA

Eladio S. Santos, 6

Tel. 924 229 050

MÉRIDA**Urgencia Médica y Enfermería:**

CLÍNICA DIANA

Reina Sofía, 34

Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA

Travesía Reina Sofía s/n

Tel. 924 04 09 89

ZAFRA**Urgencia Médica y Enfermería:**

H. PARQUE VÍA DE LA PLATA

Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA**AMBULANCIAS:****RAD**

Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO**Urgencia Médica y Enfermería:**

CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS

Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:**BADAJOS Y PROVINCIA****RAD**

Tel. 900 900 118

DON BENITO**Urgencia Médica y Enfermería:**

H. PARQUE VEGAS ALTAS

Avda. Madrid, 12

Tel. 924 808 483

BALEARES**(PALMA DE MALLORCA)****(91 991 19 99)****Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:**

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

POLICLÍNICA MIRAMAR

Camino de la Vileta s/n

Tel. 971767000

(Palma de Mallorca)

BARCELONA**(900 900 118)****Urgencia Médica Domiciliaria:**

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):

HOSPITAL DE BARCELONA

Avda. Diagonal, 660

Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA

C/ Torral i Pujalt, 1

Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:

HOSPITAL HM NENS

Consell de Cent, 437

Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:

SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA

ADMIRAVISIÓ - IOC

Torras i Pujalt, 11

08022 Barcelona

Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:

CLINICA DENTAL MIRAVÉ

Travesera de Gracia, 71 Bajos

Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN

CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de

lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
 Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
 Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria
(Barcelona provincial):
 Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
 Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
 HOSPITAL MUNICIPAL DE
 BADALONA
 (Badalona Serveis Assistencials)
 Via Augusta, 9
 Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
 Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
 HOSPITAL COMARCAL SANT
 BERNABÉ
 Carretera Ribes s/n
 Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
 Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
 Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
 Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
 Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
 Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
 Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
 Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
 Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
 HOSPITAL GENERAL DE
 GRANOLLERS
 Avda. Francesc Ribas, s/n
 Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
 Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
 Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
 Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
 Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
 Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
 Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
 CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
 Av. Catalunya, 11
 Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
 Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
 Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
 Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
 CLÍNICA SANT JOSEP
 (Althaia Xarxa Assistencial de
 Manresa)
 Caputxins, 16
 Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
 (Althaia Xarxa Assistencial de
 Manresa)
 Dr. Joan Soler, s/n
 Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
 Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
 Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
 Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
 HOSPITAL COMARCAL
 SANT JOAN DE DEU
 Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
 Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
 Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
 Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
 Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
 Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
 HOSPITAL DE MATARÓ
 (Consorti Sanitari del Maresme)
 Ctra. Cirera, s/n
 Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
 Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS**Urgencia domiciliaria:**

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:**HOSPITAL DE MOLLET**

Ronda dels Pinetons, 8

Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:**Ambulancias Domingo**

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR**Urgencia domiciliaria:**

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL**Urgencia domiciliaria:**

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:**HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS**

P.º Rubió i Ors, 23

Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:**Ambulancias Domingo**

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS**Urgencia domiciliaria:**

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:**Ambulancias Domingo**

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT**Urgencia domiciliaria:**

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:**Ambulancias Domingo**

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI**Urgencia domiciliaria:**

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:**HOSPITAL DE SANT CELONI**

Avda. Hospital, 19

Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:**Ambulancias Domingo**

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS**Urgencia domiciliaria:**

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD**UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA**

Pedro i Pons, 1

Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:**Ambulancias Domingo**

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES**Urgencia domiciliaria:**

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:**HOSPITAL SANT CAMIL**

(Consorci Sanitari del Garraf)

Ctra. de Ribes, km. 0,8

Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS**Urgencia domiciliaria:**

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:**Ambulancias Domingo**

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET**Urgencia domiciliaria:**

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:**HOSPITAL DE L'ESPERIT SANT**

Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n

Tel. 93 386 96 48

SITGES**Urgencia domiciliaria:**

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA**Urgencia domiciliaria:**

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:**APTIMA MUTUA DE TERRASSA**

Pza. Doctor Robert nº 5

08221 Terrassa

Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:**Ambulancias Domingo**

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

VIC**Urgencia domiciliaria:**

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:**HOSPITAL GENERAL DE VIC**

Francesc Pla El Vigatà, 1

Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:**Ambulancias Domingo**

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

VILADECANS**Urgencia domiciliaria:**

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:**HOSPITAL DE VILADECANS**Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11**VILAFRANCA DEL Penedés****Urgencia domiciliaria:**

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:**HOSPITAL COMARCAL ALT
PENEDÉS****(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)**De l'Espiral, s/n
Tel. 93 818 04 40**AMBULANCIAS:****Ambulancias Domingo**

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ**Urgencia domiciliaria:**

Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:**HOSPITAL COMARCAL
SANT ANTONI ABAT****(Consorti Sanitari del Garraf)**Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16**AMBULANCIAS:****Ambulancias Domingo**

Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

BURGOS**(947 22 55 19)****Urgencia Médica:**

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:**HOSPITAL RECOLETAS**C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055**AMBULANCIAS:****Ambulancias Rodrigo****CÁCERES (91 991 19 99)****Urgencia Médica 24 horas:****ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES**

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:**HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE**Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360**CORIA:****Urgencia Médica 24 h.:****CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE**Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71**PLASENCIA:****Urgencia Médica y Hospitalaria:****CLÍNICA SOQUIMEX**Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484**AMBULANCIAS:****Ambulancias Aravei**

Tel. 900 900 118

Soltex

Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)**ASISTENCIA EN DOMICILIO****CENTRO COORDINADOR****URGENCIAS Y EMERGENCIAS**Atención de emergencias,
coordinación de recursos e
información sobre servicios de
urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS

Tel. 900 900 118

LOCALIDADES: Algeciras, Barbate,
los Barrios, Cádiz, Chiclana de
la Frontera, Chipiona, Conil de la
Frontera, Jerez de la Frontera, La
Linea de la Concepcion, El Puerto
de Santa María, Puerto Real, Rota,
San Fernando, San Roque, Sanlúcar
de Barrameda, Tarifa, Vejer de la
Frontera**Urgencias Hospitalarias****Urgencias Pediátricas****Urgencias Obstétricas y Ginecológicas****Urgencias Traumatológicas****HOSPITAL LA SALUD HLA**

Feduchy, 8

Tel. 956 225 301

ALGECIRAS**Urgencias en consulta:****CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO**

Austria, 1

Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS**Urgencias Hospitalarias:****HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE
GIBRALTAR**

Avda. de los Empresarios, s/n

[P. E. Las Marismas de Palmones]

11379 Los Barrios

Tel. 956 798 300

BARBATE**Urgencias en consulta y domicilio:****CENTRO MÉDICO EL CARMEN**

Avda. Juan Carlos I, s/n

Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:**Urgencias en consulta:****HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ**

Ayala, 2

Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA**Urgencias en consulta:****CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN**

Entorno de Doñana, 2

Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA**Urgencias Hospitalarias****Urgencias Pediátricas****Urgencias Obstétricas y Ginecológicas****Urgencias Traumatológicas****HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR**

Avda. Puerta del Sur, s/n.

Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN**Urgencias en consulta:****GESTION SANITARIA EUROPA**

Avda. España, 26

Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA**Urgencias en consulta y domicilio:****CENTRO MÉDICO PUERTO**

Valdés, 18

Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS

Micaela Aramburu de Mora, 21

Tels. 956 871 111

ROTA**Urgencias en consulta y domicilio:****CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ**

San Juan Bosco, 11

Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO**Urgencias en consulta y domicilio:****CENTRO MEDICO ISLA SALUD**

Arenal, 11

Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA**Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.****POLICLÍNICA SANLÚCAR**

Orfeón Santa Cecilia, s/n

(Edif. Mirador del Coto)

Tel. 956 362 442

UBRIQUE**Urgencias en consulta y a domicilio:****CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE****LOS REMEDIOS**

Avd. Fernando Quiñones, 1

Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS**CENTRO COORDINADOR****URGENCIAS Y EMERGENCIAS**Atención de emergencias,
coordinación de recursos e
información sobre servicios de
urgencias.

Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER)**(900 900 118)****Urgencias Ambulatorias:****SANTANDER****HOSPITAL SANTA CLOTILDE**

P.º del General Dávila, 35

Santander

Tel. 942 21 77 11

(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365
días)

Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA

Plaza del Progreso, s/n

Tel. 942 10 38 38

De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.

Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA

Avd. de los Condes, s/n

(Santa Cruz de Bezana)

Tel. 942 58 41 00

24 horas.

Urgencias de Enfermería:**SANTANDER****HOSPITAL SANTA CLOTILDE**

P.º del General Dávila, 35

Santander

Tel. 942 21 77 11

De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)**CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA**

Plaza del Progreso, s/n

Tel. 942 10 38 38

De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)**LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.**

C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)

Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:**HOSPITAL MOMPÍA**

Avd. de los Condes, s/n

(Santa Cruz de Bezana)

Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE

P.º del General Dávila, 35

Santander

Tel. 942 21 77 11

De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.

Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:**CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI**

Avda. Cantabria, 40 (Cueto)

Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:**LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.**

C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)

Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftalmológicas:**MIRANZA SANTANDER**

Lealtad, 11, Entlo. Izda.

Tel. 942 31 31 89

(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.

Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)**Urgencias Hospitalarias:****HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN**

Santa María Rosa Molas, 25

Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:**Ambulancias Castellón Asistencia**

Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)**Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:****CLÍNICA SEPTEM**

Marina Española, 9

Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:**HOSPITAL UNIVERSITARIO**

Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:

Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL**(900 900 118)****Urgencia Médica, Quirúrgica y****Hospitalaria:****HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL**

Alisos, 19

Tel. [24 h.]: 926 255 008

Urgencias domiciliarias:

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN**Urgencia Médica:****CLÍNICA MEDFYR**

Menor, 1

Tel. 926 588 381

(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO**Urgencia Médica:****CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA**

Avenida de Andalucía, 42

Tel. 926 413 072

(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO**CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL**

Doña Crisanta, 67

Tels. 926 036 856 y 627 657 566

(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20:30 h.)

(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)**Urgencia Médica y Enfermería****Domiciliaria:**

Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:**CENTRO MÉDICO ASISA**

Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n

14006 CÓRDOBA

Tel. 957 767 870

(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)

Urgencias Ambulantes No

Hospitalarias

Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR

Benito de Baños, 10

14007 CÓRDOBA

Tel. 957 250 108

Consulta de lunes a viernes de 9 a

15 h. y de 17 a 21 h.

Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN

Avda. Gran Vía Parque, 21

14005 CÓRDOBA

(De 9 a 22 horas)

Urgencias Ambulatorias no

Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:**HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**

Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:**HOSPITAL LA ARRUZAFÁ**

(Hospital La Arruzafa)

Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:**Solicitud ambulancias**

Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS
MAPFRE

Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A
CORUÑA

Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

**Urgencias Obstétricas y
Ginecológicas:**

MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO

Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A
CORUÑA

Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)

Urgencia Hospitalaria,
Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroínas de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari
Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica,
Hospitalaria, Domiciliaria
y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias
(Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA [943 65 52 01]

Urgencia Médica:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA STA. M^a DE LA ASUNCIÓN

Carretera Izaskun, 9

Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

[91 991 19 99 – 959 243 900]

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):

CLÍNICA LOS NARANJOS

P^o de los Naranjos, 1

Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ

C/ Punta Umbria, S/N

Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

HUESCA [91 991 19 99]

Urgencias Domiciliarias:

Tels. 900 900 118 (provincia) /

902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO

C/ Sariñena, 12 - Huesca

Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas.

Consultas telefónicas urgentes.

Gestión de Transporte Sanitario:

RAD ASISA

Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica,

Pediátrica, Enfermería y

Traumatológicas:

[Permanente Laborables y Festivos]

CLÍNICA CRISTO REY

P^o De La Estación, 40

Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:

Ambulancias Guías Nativos S.L.

Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)

[941 22 56 92]

Urgencia Domiciliaria y médica:

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA LOS MANZANOS

Hermanos Maristas, s/n (Lardero)

Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.

Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo

Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA PERPETUO SOCORRO

C/ León y Castillo, 407

Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:

CLÍNICA PERPETUO SOCORRO

C/ León y Castillo, 407

Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:

CLÍNICA PERPETUO SOCORRO

C/ León y Castillo, 407

Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:

CLÍNICA PERPETUO SOCORRO

C/ León y Castillo, 407

Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:

QUINTA MÉDICA DE REPOSO

C/ Palma Romero, 5 [Sta. Brígida]

Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:

Ambulancias Atlántico

Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA

C/ León y Castillo, esquina con

Secundino Alonso

Puerto del Rosario.

Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:

CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA

C/ León y Castillo, esquina con

Secundino Alonso

Puerto del Rosario.

Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITEN LANZAROTE

C/ Lomo Gordo, s/n

Arrecife de Lanzarote.

Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:

HOSPITEN LANZAROTE

C/ Lomo Gordo, s/n

Arrecife de Lanzarote.

Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria
24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL
PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y
Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Gruña, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA
DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA
DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO
HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM
NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM
SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM
VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE
ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Montepíncipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA

Urgencias médicas
domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA

Urgencias médicas
domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA

Urgencias de lunes a sábados
de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollerzas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas
domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias
24 h.:

AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)

Urgencias de lunes a viernes
de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP.
EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas
domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA

(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería
24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA
CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620
y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620
y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620
y 670666555

NAVARRA

(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria
(Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA**Urgencia Médica:****CLÍNICA SAN MIGUEL**

Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
[De lunes a viernes de 8.30 a
21.00 horas]

Servicio Coordinación de Urgencias:

Tel. 948 480 490

OURENSE**[988 37 16 03-04]****Urgencias Hospitalarias:****CENTRO MEDICO EL CARMEN**

Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:**URGENCIAS PEDIÁTRICAS****ORENSANAS**

Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:**Ambulancias Bande**

Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)**ASISTENCIA EN DOMICILIO****CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS**

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:

[Sólo para ingresos médicos
y quirúrgicos]:

RECOLETAS PALENCIA

Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:**Ambulancias Ambuibérica**

Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA**[986 22 16 17]****Urgencia Hospitalaria:****HOSPITAL QUIRÓNSALUD****MIGUEL DOMÍNGUEZ**

Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:

Tel.: 900 900 118

VIGO**Urgencia Hospitalaria:****C. MÉDICO CONCEIRO**

Manuel Olivie, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:**HOSPITAL VITHAS FÁTIMA**

Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA

Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y**Ginecológicas:****HOSPITAL VITHAS FÁTIMA**

Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA**[91 991 19 99]****Urgencia Médica 24 h.:**

Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:**HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD**

Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)**Urgencias Domiciliarias:**

Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:

Tel. 900 900 118

SEVILLA**[91 991 19 99]****Servicios de Urgencias 24 horas:**

CENTRO COORDINADOR DE
URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE
ASISA

Tels. 900 900 118

**Urgencia Médica, Hospitalaria
y Quirúrgica:****CLÍNICA SANTA ISABEL**

Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD**SAGRADO CORAZÓN**

Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA

Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

**HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE
LA CRUZ**

Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

**HOSPITAL RECOLETAS SALUD
SEVILLA**

Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA

Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)**Urgencias Hospitalarias:****HOSPITAL LATORRE**

Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA

(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria
24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL
VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D'EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA
D'EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D'EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA,
S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancias Egara, S.L.
Tel. 900 900 118

Ambulancias Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE

(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica
y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD
TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA,
LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO
Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA,
BURGUILLAS, LAS NIEVES,
AZUCAICA Y POLÍGONO, OLÍAS DEL
REY, URB. SAN FRANCISCO, URB.
LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
 Urb. Tres Culturas
 Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
 Tel. 900 900 118

TALavera DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y
ENFERMERÍA
 (Servicio permanente 24 h.)
 Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
 Avda. Extremadura, 5
 Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
 Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
 Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
 Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
 Dr. Manuel Candela, 41
 Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
 Avda. de la Ilustración, 1
 46100 Burjassot
 Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
 Valle de la Ballestera, 59.
 Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓN SALUD VALENCIA
 Avda. Blasco Ibáñez, 14
 Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
 Urb. Aguas Vivas, s/n
 Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria
24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
 Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
 Tel. 902 505 028

VALLADOLID **(91 991 19 99)**

Urgencia Médica, Quirúrgica y
Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
 Fidel Recio, 1
 Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
 Servicio Permanente
 Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
 Servicio Permanente
 Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
 Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO) **(91 991 19 99)**

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA
DOMICILIARIA DE ASISA)
 Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
 (Hospital de referencia para Urgencia
 Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
 Carretera Leioa-Umbe, s/n
 (Zona Universidad)
 Tel. 944 898 000
 48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños)
Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
 Carretera Leioa-Umbe, s/n
 (Zona Universidad).
 Tels. 944 898 000 y 902 445 595
 48950 ERANDIO
 Urgencia Ambulatoria Bilbao
 (24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
 Manuel Allende, 24 - Bilbao
 Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
 Gordoniz, 9
 48010 Bilbao
 Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
 Gordoniz, 18 - Bilbao
 Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
 (Red de asistencia domiciliar de
 Asisa)
 Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
 Se requerirá orden escrita de un
 médico de Asisa, o del Servicio de
 Atención Urgente RAD-ASISA
 Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
 (Urgencias domiciliarias)
 Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
 Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
 Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):

Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:

CLÍNICA MONTEPELLIER

Vía Hispanidad, 37

Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:

HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN

Camino del Abejar, s/n

Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:

CLÍNICA MONTEPELLIER

Vía Hispanidad, 37

Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL

Franz Schubert, 2

Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:

CLÍNICA MONTEPELLIER

Vía Hispanidad, 37

Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:

Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:

Servicio Ambulancia

Tel. 900 900 118

Cartera de Servicios.

Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS A EFECTOS DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CASTELLÓN

NIVEL 3

Castellón de la Plana / Almassara

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CASTELLÓN																											
NIVEL 3																											
Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS DE LÍQUIDOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	UNIDAD DEL DOLOR	APARATO DIGESTIVO	CRIOPLASMA	CRIOPLASMA	CRIOPLASMA	CRIOPLASMA	CRIOPLASMA	CRIOPLASMA	CRIOPLASMA	CRIOPLASMA	CRIOPLASMA	CRIOPLASMA	CRIOPLASMA	CRIOPLASMA	CRIOPLASMA	CRIOPLASMA	CRIOPLASMA	CRIOPLASMA	CRIOPLASMA	CRIOPLASMA	CRIOPLASMA	CRIOPLASMA	CRIOPLASMA
CASTELLÓN DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA / ALMOSSARA	AUTÓNOMO LOCAL HOSPITAL PROVINCIAL ORGANISMO																										
CASTELLÓN DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA / ALMOSSARA	HOSPITAL GENERAL DE CASTELLÓN																										
CASTELLÓN DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA / ALMOSSARA	PSICOLOGÍA Y REALIDAD VIRTUAL (PREVI)																										
CASTELLÓN DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA / ALMOSSARA	HOSPITAL REY DON JAIME	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CASTELLÓN																											
NIVEL 3																											
Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis - diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	Unidad de SIDA	OPATología	ONCOLOGÍA MÉDICA	OTORRINO LARÍNGEOLÓGIA	PSIQUIATRÍA	RADIOTERAPIA	ECOPATología	TC	Rmn	Disyemina	REUMATOLÓGIA	Infecciones intra y extra - articulares	LIQUORLOGÍA	Unidad de Cuidados Paliativos - Equipos de soporte CP	ODONTOLOGÍA	PSICOLÓGIA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Equipos de soporte CP	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Equipos de soporte CP	
CASTELLÓN DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA / ALMOSSARA	AUTÓNOMO LOCAL HOSPITAL PROVINCIAL ORGANISMO																										
CASTELLÓN DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA / ALMOSSARA	HOSPITAL GENERAL DE CASTELLÓN	Sí															Sí									Sí	
CASTELLÓN DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA / ALMOSSARA	PSICOLOGÍA Y REALIDAD VIRTUAL (PREVI)																									Sí	
CASTELLÓN DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA / ALMOSSARA	HOSPITAL REY DON JAIME	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALICANTE		Localidad	Hospital																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
NIVEL 4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
ALICANTE/ALACANT	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Hematología / Hospital de Día
Fisiología Hospital
Medicina Física y Rehabilitación
Lopopeda
Rehabilitación Cardíaca
Rehabilitación Integral (Dano
Unidad de Apoplejía
Medicina Intensiva
Medicina Interna
Medicina Intensiva
FETIC
Rehabilitación Neurológica
Neurología
Neurología y diagnóstico por
Neurología
Pneumología
Unidad de Sarcoidosis CLÍNICA
Oficina de Sarcoidosis
Neurología
Oncología
Oncología Médica
Oncología Médica - Hospital de día
Otorrinolaringología
Rehabilitación vestibular
Psiquiatría
Psiquiatría
Kardiología

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALENCIA																											
NIVEL 4																											
Localidad	Hospital	ALERGOLÓGIA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA	ANESTESIA	ANGIOLOGÍA	APARATO DIGESTIVO	APARATO DE RESPIRACIÓN	APARATO VASCULAR	CEFALEAS	CIQUIERAS	DEBILIDAD	DEBILIDAD	DEBILIDAD	DEBILIDAD	DEBILIDAD	DEBILIDAD	DEBILIDAD	DEBILIDAD	DEBILIDAD	DEBILIDAD	DEBILIDAD	DEBILIDAD	DEBILIDAD	DEBILIDAD	DEBILIDAD	DEBILIDAD
VALENCIA	CASA DE SALUD	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
VALENCIA	HOSPITAL DE LA S.S. LA FE																										
VALENCIA	HOSPITAL VIRGEN DEL CONSUELO																										
VALENCIA	QUIRONSALUD VALENCIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
VALENCIA	IMED VALENCIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
VALENCIA	HOSPITAL 9 D'OCTUBRE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALENCIA																									
NIVEL 4																									
Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Neurología	Neurocirugía	Neuroradiología	Neuropsiquiatría	Neuropsicología	Neuropsiquiatría y diagnóstico por imagen	Neuropsicología	Neuropsicología	Neuropsicología	Neuropsicología	Neuropsicología	Neuropsicología	Neuropsicología	Neuropsicología	Neuropsicología	Neuropsicología	Neuropsicología	Neuropsicología	Neuropsicología	Neuropsicología	Neuropsicología	Neuropsicología	Neuropsicología
VALENCIA	CASA DE SALUD	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
VALENCIA	HOSPITAL DE LA S.S. LA FE																								
VALENCIA	HOSPITAL VIRGEN DEL CONSUELO																								
VALENCIA	QUIRONSALUD VALENCIA	Sí	Sí																						
VALENCIA	IMED VALENCIA	Sí	Sí	Sí	Sí																				
VALENCIA	HOSPITAL 9 D'OCTUBRE	Sí	Sí																						

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALENCIA																									
NIVEL 4																									
Localidad	Hospital	Neurología convencional	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología
VALENCIA	CASA DE SALUD	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
VALENCIA	HOSPITAL DE LA S.S. LA FE																								
VALENCIA	HOSPITAL VIRGEN DEL CONSUELO																								
VALENCIA	QUIRONSALUD VALENCIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
VALENCIA	IMED VALENCIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
VALENCIA	HOSPITAL 9 D'OCTUBRE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

**Información general
y normas de uso**
establecidas en
el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

- En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
- Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
- En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

- A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

- B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.
- C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.
- D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.
- E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.
- F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto, y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

- A) Hospitalización.
- B) Hospitalización de día.
- C) Hospitalización domiciliarias.
- D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

- A) Cirugía ambulatoria.
- B) Odontostomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Contrato.
- C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.
- D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.
- E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.
- F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.
- G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.
- H) Estudios neurofisiológicos.
- I) Test y estudios neuropsicológicos.
- J) Estudio y tratamiento endoscópico.
- K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.
- L) Obstetricia: Amniocentesis.
- M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.
- N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

- O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.
- P) Litotricia renal.
- Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concerto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
 - a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
 - b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
 - c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
 - d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
 - A. Datos personales del solicitante:
 - Nombre y apellidos.
 - Número de tarjeta sanitaria.
 - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

- B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
- Provincia en la que se realizará la prestación.
 - Identificación del servicio solicitado.
 - Fecha de prescripción.
 - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
 - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
 - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.
4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
- A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
- B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
- C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
 - A. Carece de la prescripción del facultativo.
 - B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
 - C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
 - a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
 - b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
 - c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
 - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
 - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
 - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
 - Implantes.
 - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprétesis especiales y de su oportuna renovación.
 - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
 - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
 - Nutrición parenteral o enteral.
 - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
 - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.**A) Contenido.**

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
 - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
 - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
 - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
 - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
 - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
 - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
 - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
 - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
 - Nutrición parenteral o enteral.
 - Alimentación, según la dieta prescrita.
 - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entenderá que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

- a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.
- b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.
- c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

- d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.
- e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.
- f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.
- g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:
 - a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.
 - b) Transporte sanitario no urgente.
 - c) Transporte en medios ordinarios.
- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.
- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:
 - a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.
 - b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
 - Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
 - Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
 - Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
 - Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
 - a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
 - b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
 - a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
 - b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente, y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:
 - a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

- b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.
- c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:
 - a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.
 - b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.
 - c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

- 1. El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.
 - 1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.
 1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
 2. Resto de especialidades: 30 días.
 - 1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

Tiempo máximo de espera: 7 días.
 - 1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.
 - Procedimientos Básicos: 15 días.
 - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.
 - 1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

Tiempo máximo de espera: 15 días.
 - 1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

- a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.
- b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.
- c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.
- d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.
- e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.
- f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

- A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:
 - 1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
 - 2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
 - 3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
 - 4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
 - 5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:
 - A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

- B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

- C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

- D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

- E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

- F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario en el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

- A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

- B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.
- C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.
- D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:
 - A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.
 - B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

- C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).
- D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.
- E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.
- F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:
 - A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.
 - B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

- 1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.
- 2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.
- 3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.
- 4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.
- 5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.
- 6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA.**
- 7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.
- 8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".
- 9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA.** El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".
- 10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS.**

- 11º** Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.
- 12º** El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**
- 13º** **Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:**
- a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.
 - b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.
 - c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.
 - d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

- e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.
- f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.
- g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

- a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

- a) **Cáncer de cérvix (de cuello de útero):** Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

- b) **Cáncer de mama:** Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

- 16º Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.
- 17º** Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.
- 18º Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

- A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurren circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).
- B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético
de facultativos y
centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABELLA CASTILLO, Joaquín Bismarch	55	CARDET BORILLO, Eugenia	49
AGUILAR BOTELLA, José	52	CAROT MARQUES, M. Teresa	51
ALMAGRO BENAVENTE, Alma	35	CARRERO DIAZ, Adriana Auxiliad	33
ALMELA RAMBLA, Salvador	40	CASAÑA PEREZ, Susana	41
ALONSO PEREZ-BARQUERO, Jaime	43, 44	CASILLAS MENENDEZ, Carlos	42
AMBULANCIAS CSA	25, 33	CASTELL FOLCH, Sandra	34
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL	36	CASTELLO CARRASCOSA, José Vicente	36
ANDRADA RIPOLLES, Cristina	38	CASTELLO MUÑOZ, Alexandre	34
ANDRES CALVO, M. Isabel	40, 41	CATALAN BOU, Marcos	36
ANDREU NATIVIDAD, Sonia	55	CELADES BELLES, Rosalia	34
ARAGON GAWINSKA, Karolina	41	CENTRO MEDICO ALMENARA	47, 48
ARQUES EGEA, Sergio	42	CENTRO MEDICO DR. HERRAIZ	42-44
ARRUFAT CONESA, Teresa Micaela	38	CENTRO MEDICO PLANA BAIXA	52, 53
ASCIRES	33, 34, 37, 38	CENTRO MEDICO VINAROS	55, 56
	40-44	CERDA IBÁÑEZ, Marta	41
AVILA RIVERA, Agustín Javier	56	CISNEROS REIG, Ignacio	37, 38
AYET FUSTER, Concepción	53	CLARAMONTE RAMON, Fco. Javier	44
AZNAR ALTABA, Teresa María	38, 39	CLINICA FISIOSALUD	35
BAIXAULI ALEIS, Fernando	34	CLINICA ROBLES	50, 53-55
BALAGUER BELLES, Ismael	33	CLINICA SANCHIS	52
BALDAYO FORES, Alba Iris	34	CLINICA TRAUMATOLOGICA RENOVELL	53
BARREDA SIMO, Isabel	34	COELHO ALMEIDA, Karisia Katyelly	38
BATALLA GURREA, Roser	38, 39	CONTRERAS TORRES, Juan Antonio	51
BAYARRI DEVIS, Paula	33	CORTES MIRO, José Pascual	40
BELLES PITARCH, Silvia	52	CTRO MEDICINAFISICA Y REHABILITACION	53, 55
BELLVER NAVARRO, Javier Alejandro	37	CTRO RECUP INMA PUIG	35
BELMONTE SERRANO, Miguel Ángel	43	CUEVAS VILAPLANA, Ana María	37
BELTRAN PERSIVA, José	44	CUÑAT NAVARRO, Luis	43
BELTRAN VALLES, Beatriz	35	DELGADO TORNE, Eduardo José	43, 44
BENETO ANDRES, Helena	41	DIAGO ALMELA, Vicente José	49
BENGOECHEA, Asier	40	DIAGO GRANELL, Raúl	35
BERNARDO MONZO, Dolores Luz	47	DIAGO MIRO, María Elena	34
BLO MEDIC	48	DIAGO MUÑOZ, Diana	49
BOIX GUEROLA, Julián	55	DIAZ CARLOTTI, Maritza Daniela	40
BOLUDA MAS, Jorge	56	DIAZ RAMON, Carlos	42
BORT GIMENO, Mar	38-40	DMI SALUD	55
BRIATORE, Antonio Ernesto	37	EDO PRADES, Miguel Ángel	42
BROCAL SANCHEZ, Marina	55	EL ABDELLAH HAJJI, Nahed	41
BROCH MICHAVILA, Alejandro Pascua	43	ESCOLANO TORNER, Franco	51
BROSETA TORRES, Ricardo	42, 43	ESCRIG DE CASAS, Nuria	35
BURGUETE FENOLLOSA, Patricia	52, 53	EXPOSITO CARBONELL, Paola	47
CALDUCH RODRIGUEZ, Luis Javier	38	FABREGAT CAMPOS, Amparo	41
CALDUCH SELMA, Felicidad	40	FDEZ. DE YBARRA DEL REY, Obdulia	35
CAMBRA ALBERO, Andrea	41	FERNANDEZ ALONSO, Eduardo	36
CAMPOS BAYARRI, María José	34	FERNANDEZ APARICIO, Irene	34
CANET CARRASCO, María José	34	FERNANDEZ RAMAJO, Carlos	40
CANO CUENCA, Bernardino	55	FERRAGUT CHILLIDA, Ricardo	33
CANOS MOLINOS, Jorge	49	FERRERES BAUTISTA, Carlos	33
CAPDEVILA CALVO, Javier	48	FORCADA CORMA, Patricia	38-40

FORTEA FENOLLOSA, Juan Luis.....	40	JOVANI DIAGO, M. Mercedes.....	48
FUENDEPIE AIXA, M. Ángeles.....	51	JUAN BTA. MONTORO SORIANO.....	36, 47-52,
FUENTES SOLANS, Juan Carlos.....	50		54,56
GALI DOMINGO, Gonzalo.....	47	KUNZE, Ilona.....	48
GALLEGO VILAR, Daniel.....	44	LABORATORIO PILAR MARI S.L.....	36, 54
GARCÉS BALLESTEROS, Pablo.....	56	LAHUERTA PRADES, Javier.....	50
GARCIA DELPECH, Salvador.....	48	LAKKIS LAKKIS, Mahmoud Daher.....	50-53
GARCIA PALOMAR, Carlos.....	37	LASACA SANCHO, María Esther.....	48
GARCIA SORRIBES, Enrique.....	35	LEES OCHANDO, Natalia.....	49
GARCIA TENA, Jesús.....	34	LIZARZABAL SUAREZ, Paola Cristina.....	40
GARDE NOGUERA, Javier.....	41	LLOBET LLEO, José.....	34
GAUCHIA MORENO, Ricardo.....	38	LLOPICO ALOS, Salvador.....	50, 53
GAVALDA MONTOLIU, Joaquín.....	35	LLORENS DE LOS RÍOS, Jimena.....	44
GIL BELTRAN, Enrique.....	37	LLORENTE GOZALBO, Víctor.....	35
GIL FLOR, José.....	35	LOPEZ CATALAN, María Victoria.....	47
GIMENO ARGENTE, Vicente.....	44	LOPEZ LIZCANO, Ruth.....	41
GOBERNA VIÑADO, Laura.....	38-40	LOSADA LOPEZ, Mireya.....	41
GÓMEZ BELTRAN, Fernando.....	37	LOZANO EDO, Silvia.....	37
GÓMEZ QUILES, Luis.....	37, 38	MANEBAS SALUT.....	49-51
GÓMEZ VIVES, Fernando.....	35	MARAVALL ROYO, Fco. Javier.....	38
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Isabel María.....	54, 55	MARCO DÍAZ, María Nieves.....	34
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Rafael.....	38	MARISCAL BERNAT, José Antonio.....	33
GONZÁLEZ MENA, Rocío.....	34	MARTÍ EDO, Antonio Agustín.....	53
GONZALO GARCIA, Mariano Ángel.....	38-40	MARTÍ FABRA, Clara.....	35
GRANELL GIMENO, Clara Isabel.....	34	MARTÍ TARAZONA, José Vicente.....	39, 40
GRANELL TUR, María Luisa.....	53	MARTÍN CAMPOS, Raúl Rodrigo.....	47
GRANELL-BLANCH.....	35, 49	MARTÍNEZ APARICIO, José Miguel.....	51
GRANERO BONET, Marta.....	41	MARTÍNEZ ARENAS, Salvador.....	34
GREBENYOK, Rosislav.....	33	MARTÍNEZ GILABERT, Fabián.....	42
GUALLAR BALLESTER, Juan.....	40	MARTÍNEZ PONS, Patricia.....	40
GUALLAR ROVIRA, José María.....	37, 38	MARTÍNEZ REDRADO, Enrique.....	48
GUILLEN BERNARDO, Dolores Isabel.....	47	MARTÍNEZ-URREA DUALDE, José Vicente.....	42, 43
GUILLEN RIPOLLES, Cristina.....	48	MATAIX GIL, Joaquín.....	34
GUIMERA BORDES, Rosa María.....	56	MEDINA CANDEL, Miguel.....	33
GUIMERA BORDES, Vicente.....	56	MEDINUL.....	49
GUIRAL TORNER, Héctor.....	41	MERCK NAVARRO, Belén.....	37, 38
GURREA SAMPEDRO, María Dolores.....	34	MEZQUIA RODRIGUEZ, Adrián.....	44
HAMAMMRA, Ibrahim Mohammad.....	48	MINGARRO TRAVER, Francisco.....	49
HERNÁNDEZ VELA, Carla.....	35	MIQUEL PALASI, Manuel.....	53
HERNANDO MARTÍN, M. Mercedes.....	53	MIRALLES ARGILES, Judit.....	34
HERRERO HERRERO, María Jesús.....	41	MIRANDA MALLEA, Javier.....	34
HIDALGO URIOS, Francisco.....	38	MOHD ABU ALI, Zakaria Ibrahim.....	43, 44
HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME.....	25, 29, 33, 34	MOLINA SAERA, Jorge.....	41
	36-44	MOLINI MENCHON, Natalia Soledad.....	34
IBÁÑEZ BELENGUER, José Miguel.....	37, 38	MONMENEU MENADAS, José Vicente.....	37
IBÁÑEZ VILAR, Maia.....	41	MONTORO SANTIAGO, Juan.....	33
ITA CLINIC.....	41, 42	MONTOLIU PITARCH, Víctor.....	49
JIMENEZ NAVARRO, Manuel Alejandro.....	43	MORENO PRIMERA, Oswaldo Rafael.....	37
JORDAN SALES, Marcos.....	56	MOSCARDO BACETE, Nieves.....	54, 55

MOSTEIRIN BONASTRE, Andrea	50, 51	SABATER MELCHOR, José María	49
MOYA BUESO, Magín Enrique	53	SAENZ DE JUANO PETIT, Carlos	34
MUÑOZ AGUILAR, Gemma	47	SAEZ-ROYUELA VILLANUEVA, Alfonso	40
NAVARRO GARRIDO, Estefania	41	SALUD CASTELLON	33, 38, 41, 42
NAVARRO SERRANO, José Ignacio	43, 44	SALVADOR SEGARRA, M. Dolores	52
NOMDEDEU GUINOT, Jesús	37, 38	SALVATELLA ROSALES, María Ángeles	50
OLAYA ALAMAR, Vicente	34	SAMARANCH GARCIA-PEREZ, Manuel	56
OLIVA MARTI, Cristina	50, 51	SANCHEZ NAVARRO, Gemma María	34
OLIVO MEZA, Mirna	34	SANCHEZ SANCHEZ, María	52
ORTEGA PEARSON, Caterina	34	SANCHEZ SIVIZA, Enrique Rafael	33
ORTEGA WILKES, Sandra Viviana	39, 40	SANCHEZ SOBRINO, Adrián	41
ORTELLS GONZALEZ, Alejandro	49	SANCHEZ-ALCON SANCHEZ, Juan Diego	52
ORTI LAFUENTE, Jordi	49	SEGURA PALAU, Meritxell	35
ORTIZ IBAÑEZ, Barbara	44	SERISA BLASCO, Elisabet	47
ORTOLA CHUMILLO, Sebastián	38-40	SERRA SEGARRA, Miguel Ángel	41
ORTOMOTYVA	40	SERVICIOS MEDICOS CASTELLON 10	51
PADILLA QUINTANA, María Fernanda	42	SERVICIOS PODOACTIVA	36, 54
PALACIOS CASTAÑEDA, Juan Miguel	44	SILVA POMARINO, Mariela Pia	37
PALAU BELTRAN, Javier	33	SILVESTRE BIOSCA, Joaquín	51
PASTOR PASCUAL, Francisco	41	SIMOES LEANDRO, Mariana	38
PEIRO ESCRIVA, Joaquín	39, 40	SORRIBES VICENT, Encarna	48, 49
PEÑA ABELLAN, Miguel	33	SUCIU -, Ana Nadia	34, 47-49, 53
PERAIRE MIRALLES, Marc	42	TATAY RAMIREZ, José	41
PEREZ GOZALBO, Jana María	37	TEIRA CALDERON, Andrea	37
PEREZ MESTRE, Desamparados	50	TEN BENAJES, Raquel	41
PEREZ MESTRE, Mateo	44	TIRADO GODOY, M. Luisa	38
PERONA ZURIAGA, Isabel	42	TOMAS ENRIQUE, Anna	34
PERRI ZANETTI, Silvana Gabriela	33	TORNEL FONOLLOSA, María Jesús	56
PITARCH GARCIA, Juan	36, 37	TORRENTS VILAR, Ana	40
PLA RODRIGUEZ, Ángela María	56	TORRES IGUAL, Leonor	52
PLANA CAMPOS, Lydia	37	TRAMONTANO, Antonio	34
POLICLINICA PRADES	50	TRAYER ORS, Elena	42
PORCAR ALMELA, Manuel	47	TRAYER SALES, Juan	34
PULIDO APARICIO, Grecia Cristina	35	TRAYER SORRIBES, María Merced	35
PUZZI GARRIDO, María Elena	33	VAL MANSOUR, Sami	43
RALLO GUINOT, Francisco	33	VALLS VILALTA, Juan José	43, 44
RAMBLA ALONSO, Evaristo	35	VASQUEZ CASTRO, Jorge Andrés	40
RAMBLA VILAR, Julio	42, 43	VENTURA HARO, Silvia	37
RAMOS BENET, Javier	35	VENTURA PALOMERO, Pascual	49
REBOLLAR AGUILAR, Joaquín	52	VERGER KUHNKE, Andrés Bruno	44
REDONDO IBAÑEZ, Marta	42	VICENT VERA, Juan	44
REGUILLO LACRUZ, Ana María	34	VIDAL REBOLLO, José Luis	56
REOLID ESCRIBANO, María	37	VILANOVA TENA, Pablo	54, 55
RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel	54, 55	VILAR IGUAL, María	39
ROJO MORENO, José Luis	54	VILLALBA MUNERA, Vicente	36, 38
ROYO FELIS, Inés	35	VILLANUEVA JAUREGUI, Arantxa	34
ROYO PRATS, Miguel	38	VILLEGAS DA ROS, Carolina Inés	40
RUBERT TORRO, Laura	54, 55	VINCES VIDAL, Raül Orlando	44
RUPEREZ CABALLERO, Héctor Félix	44	YAGÜE RENAÚ, Mar	44



**ASISA Centro Coordinador
de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00121 0126